



INFORME FINAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
(VIGENCIA FISCAL 2021)**

**MATEO CADAVID JARAMILLO
CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA (E)**

PEREIRA, OCTUBRE DE 2022



INFORME FINAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

(VIGENCIA FISCAL 2021)

**CONTRALOR GENERAL DEL RISARALDA (E)
MATEO CADAVID JARAMILLO**

**SECRETARIA GENERAL
LINA MARCELA ARBOLEDA LOPERA**

**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**

EQUIPO AUDITOR

**NIDIA ESPINOSA GIRALDO
CARLOS ARTURO ALVAREZ MESA
GUILLERMO BUITRAGO LOPEZ
JOHN JAIRO SEGURA PIEDRAHITA**



TABLA DE CONTENIDO

	TITULO	PAG
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
1.2	CONFORMACION DEL ACERVO DOCUMENTAL, PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES	5
1.3	OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	6
1.4	OPINION SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTAL	7
1.5	RESULTADOS FISCALES	8
1.6	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	8
1.7	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9
1.8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	10
1.9	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	11
1.10	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	11
1.11	CONCEPTO SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL	12
1.12	CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2021	12
1.13	RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL INSTITUCIONAL 2021	13
1.14	CONCEPTO SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL	13
1.15	RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
2	OBJETIVOS Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	15
2.1	OBJETIVO GENERAL	15
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
2.3	FUENTES DE CRITERIO	15
3	RESULTADOS DE AUDITORIA	16
3.1	EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
3.2	EVALUACION AL SISTEMA PRESUPUESTAL	37
3.3	CONTROL FISCAL INTERNO MACROPROCESO FINANZAS PÚBLICAS	59
3.4	EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	59
3.5	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	60
3.6	EVALUACION A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA	62
3.7	EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	68
3.8	RENDICION DE LA CUENTRA ANUAL INSTITUCIONAL 2021	69
3.9	CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL INTEGRAL	69
4	TABLA DE HALLAZGOS	70
	ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION	71



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador del Departamento
Ciudad

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 350 del 27 de diciembre de 2019, la Contraloría General del Risaralda realizó Auditoría Financiera y de Gestión al departamento de Risaralda para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Risaralda expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el ejercicio fiscal realizado y producir una conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 350 del 27 de Diciembre de 2019, proferida por la Contraloría General del Risaralda, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Risaralda la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan los procesos auditados y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las Secretarías consultadas para el ejercicio de control.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de Información de



Auditorías establecido para tal efecto y los Archivos de Gestión y Permanente de la Contraloría General del Risaralda.

La auditoría se adelantó en las dependencias de la Contraloría General del Risaralda; no obstante, el equipo auditor se desplazó en los casos requeridos a los Despachos donde se requirió la verificación en la fuente para el período auditado, que tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021.

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría de financiera y de gestión se llevó a cabo entre el 1º de junio y el 31 de agosto de 2022, con el fin de Vigilar la Gestión Fiscal en los diferentes componentes contextualizados por las Normas Internacionales de Auditoría, ISSAI aplicables al departamento Risaralda en la vigencia fiscal 2021.

1.2 CONFORMACION DEL ACERVO DOCUMENTAL, PRONUNCIAMIENTOS Y OPINIONES

De acuerdo a la norma de auditoría aplicada en la presente diligencia fiscal, el Organismo de Control debe examinar las áreas, asuntos y líneas de acción ejecutadas por la administración Central del Departamento, con el fin de emitir un pronunciamiento sobre la cuenta fiscal del año 2021.

Para tal efecto, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en las siguientes auditorías practicadas en el presente año a la vigencia fiscal 2021, ya comunicadas a la Gobernación con sus respectivos informes finales:

- Auditoría financiera al sistema financiero y contable
- Auditoría de cumplimiento a la gestión ambiental
- Auditoría de cumplimiento para el examen a la obra pública

De estos tres (3) ejercicios auditores se extractó la información más relevante, los diferentes tipos de pronunciamientos, opiniones e insumos que se procesarán en los aplicativos de la Guía de Auditoría utilizada con los resultados obtenidos en la presente labor auditora, que son los siguientes:

- Examen a la contratación administrativa, con una nueva muestra de la contratación ejecutada en el año 2021
- Análisis a la cuenta rendida en el año 20021 en cumplimiento a la Resolución 0177 de 2021
- Seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos a 31 de diciembre de 2021



En este mismo sentido, se procesarán en el aplicativo que produce la información final de auditoría los hallazgos reportados en los ejercicios fiscales enunciados, de los cuales se tienen los siguientes resúmenes:

RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA

HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. ADMINISTRATIVOS	20	
2. DISCIPLINARIO	1	
TOTAL	21	

RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA AMBIENTAL

HALLAZGO	CANTIDAD	VALDR (\$)
1. ADMINISTRATIVOS	5	
TOTAL	5	

RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA

HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)
1. ADMINISTRATIVOS	31	
2. DISCIPLINARIOS	11	
3. FISCALES	9	1.193.159.227
4. SANCIONATORIOS	1	
TOTAL	53	

1.3 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La opinión a los estados financieros es **CON SALVEDADES**.

En opinión de la Contraloría General del Risaralda, los estados financieros del departamento de Risaralda, excepto por lo expresado en el informe del dictamen contable, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



Evaluación del control fiscal contable

Para la vigencia 2021, la evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno Contable, de acuerdo con la metodología de la Guía de Auditoría territorial, arrojó una calificación de 2.0 que dio como resultado un concepto **Con deficiencias**.

En lo referente a la parte contable, esta calificación se sustenta en situaciones relacionadas con el hecho de que los controles implementados por el departamento de Risaralda, presentan debilidades, lo cual ocasionó a 31 de diciembre de 2021 la materialización de riesgos asociados a incorrecciones materiales por sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres sobre los saldos de las cuentas contables debido al reporte errado de información por las unidades ejecutoras y demás áreas de la entidad generadoras de información contable.

1.4 OPINION SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTAL

La opinión sobre el presupuesto es **CON SALVEDADES**.

En opinión de la Contraloría General del Risaralda, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión, el presupuesto presenta fielmente los aspectos materiales, de ingresos y gastos del departamento de Risaralda, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Risaralda ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.



- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

1.5 RESULTADOS FISCALES

Al culminar la vigencia fiscal 2021, la Administración Departamental reflejó en sus cuentas bancarias una alta liquidez, lo que se evidencia en unos resultados fiscales altamente positivos, como se ilustra a continuación, lo que permite a la Administración Departamental maniobrabilidad financiera para ejecutar el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda Sentimiento de Todos”.

Situación Presupuestal	\$130.892.118.258,00
Estado de Tesorería	\$105.078.280.866,97
Situación Fiscal	\$103.429.050.211,00
Saldo Deuda Pública	\$21.991.137.449,00

1.6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General del Risaralda evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control para los procesos de Gestión Contable y de Presupuesto, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de Parcialmente Adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles obtuvo un resultado CON DEFICIENCIAS; la Contraloría General del Risaralda basada en la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Permite emitir una calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del Macroproceso de la Gestión de las Finanzas Públicas de **efectivo**.



Lo anterior se visualiza en el siguiente cuadro

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN CONTABLE	1.86	PARCIALMENTE ADECUADO	5.47	MEDIO	2.0	INEFICAZ
PRESUPUESTO	1.41	PARCIALMENTE ADECUADO	6.95	ALTO	0.7	EFICAZ
Total, General	1.58	PARCIALMENTE ADECUADO	6.41	ALTO	1.2	CON DEFICIENCIAS
						EFFECTIVO

1.7 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento concernientes a los informes financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, y reportados a la Contraloría General del Risaralda, comprende, uno de la vigencia 2021 con cuarenta (40) hallazgos de los cuales se evaluaron 39 y otro correspondiente a la vigencia 2020 con cinco (5) hallazgos de los cuales se evaluaron dos, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Departamento de Risaralda fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos), de acuerdo a la calificación de 83,1, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	96,43	0,20	19,29
Efectividad de las acciones	79,76	0,80	63,80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			83.1

Dentro de la evaluación realizada al Plan de Mejoramiento se determinaron veintitrés (23) beneficios cualificables y seis (6) beneficios cuantificables por valor de \$31.527.086.804.19.

Los resultados anotados se encuentran sustentados en el cuerpo del presente informe, los cuales se dieron a conocer a la Administración Departamental, a través del informe preliminar de auditoría, sobre el cual ejerció el derecho de contradicción.

1.8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Efectuada la evaluación del control fiscal interno por componentes, se obtuvo un puntaje total de 1.20 que corresponde al rango ADECUADO. La calificación del diseño y de los controles, arrojó como resultado una calificación de 1.38 ubicándose en el rango de **PARCIALMENTE ADECUADO**.



La calificación Final del Control Fiscal Interno es de 1.60 ubicándose en el rango **CON DEFICIENCIAS**

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1.60 CON DEFICIENCIAS

La anterior calificación arroja como resultado Con Deficiencias en la gestión determinadas en:

- No Rendición de los documentos de los expedientes contractuales en las diferentes etapas.
- Debilidades en la interventoría y supervisión de los contratos.
- Falencias en la Planeación de los procesos contractuales.
- Deficiencias en la Determinación de Presupuestos por falta de adecuados Estudios de Mercado.
- Inadecuada determinación de los términos y plazos contractuales.
- Debilidades en la tramitación previa de Licencias de construcción de las obras a ejecutar.

1.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Efectuada la evaluación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento No. 984 y No. 1000 suscritos por el Departamento de Risaralda en la vigencia 2020, los siguientes fueron los resultados:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 1000				
VARIABLES A EVALUAR		Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	de	86,8	0,20	17,4
Efectividad de las acciones		78,9	0,80	63,2
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			1,00	80,53
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple	

Nota: Plan de mejoramiento a auditoría especial a contratación de obra pública asignada con memorando 819-2020



RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO 984

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	90,6	0,20	18,1
Efectividad de las acciones	87,5	0,80	70,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	88,13
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

Nota: Plan de mejoramiento a auditoría exprés denuncia talleres de vehículos Departamento.

1.10 CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL

La Contraloría General del Risaralda considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Gestión Ambiental de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2021, **RESULTA CONFORME**, en la mayor parte de aspectos significativos, frente a los criterios aplicados

En virtud de lo expuesto y, teniendo en cuenta que se alcanzaron importantes niveles de cumplimiento en tres (3) de los cuatro (4) factores de evaluación considerados, lo cual se reflejó en una calificación global de 87,65%, se determina un **CONCEPTO de LIMITACIÓN EN EL ALCANCE MATERIAL CON RESERVA** con relación a la Gestión Ambiental de la Gobernación de Risaralda para la vigencia 2021.

1. 11 CONCEPTO SOBRE LA GESTION CONTRACTUAL

El componente de calificación total de este acápite es el siguiente:

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	79.41%	EFICAZ
ECONOMÍA	78.57%	ECONOMICO

Sobre la conceptualización establecida deben hacerse las siguientes precisiones:

La evaluación se realizó sobre treinta y nueve (39) contratos, de los cuales diez y nueve son de obra pública (19), cinco (5) de suministros y quince (15) de prestación de servicios, sobre los cuales es preciso acotar lo siguiente:

1. Los contratos de obra pública tenidos en cuenta para la evaluación fueron los establecidos en el informe final de auditoría a la contratación de obra



pública realizado a la contratación del año 2021, efectuada en el mes de agosto de 2022.

2. Los contratos de prestación de servicios y de suministros fueron analizados en el presente ejercicio fiscal.

1.12 CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

El plan de desarrollo para el cuatrienio 2019-2023, Risaralda Social, Sentimiento de Todos, está definido en 13 componentes, y se estructuró sobre 467 proyectos, los cuales se plasman en las matrices de redición de cuentas a la Contraloría, de los cuales se obtuvieron la siguiente calificación, de acuerdo a la a guía de auditoría territorial aplicada:

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2021	EFICACIA %	EFICIENCIA %	EFFECTIVIDAD %	COHERENCIA %
467	96.2	81.8	79.6	99.9

En este sentido, en la matriz que compila los componentes auditados, se tiene un concepto de gestión para la inversión del gasto, con opinión **favorable**

1.13 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL INSTITUCIONAL 2021

Al verificar la cuenta anual de la vigencia 2021, reportada en el Sistema SIA Contralorías, conforme a la Resolución N° 289 del 4 de diciembre de 2018, dio como resultado una calificación del 84.5%, indicador que la coloca en el rango de **Favorable**, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el papel de trabajo PT 26-AF "Evaluación rendición de la cuenta" versión 2.1 de la Guía de Auditoría Territorial, tal como se observa en las siguientes tablas

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 26, Evaluación Rendición de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.4	0.1	9.74
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.4	0.3	29.21
Calidad (veracidad)	97.4	0.6	58.42
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			97.4
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable



1.14 CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL INTEGRAL VIGENCIA FISCAL 2021

Con fundamento en la Opinión Contable, Presupuestal y de Gestión de la Inversión y el Gasto, la Contraloría General del Risaralda **FENECE** la cuenta fiscal de la Gobernación del Risaralda para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021, pronunciamiento que se encuentra sustentado en la Matriz de calificación de la Gestión Fiscal Integral de la GAT Versión 2.1, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

MACROPRDceso	PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPRDceso	CONCEPTO/ OPINION
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%			15.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%			15.0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96.2%	81.8%		28.7%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	79.4%		78.6%	31.6%	
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	96.6%	81.8%	78.6%	86.3%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			75.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL, MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	76.8%			76.0%	38.0%
	TOTALES			96.6%	81.8%	78.6%	86.3%	63.8%
TOTAL PONDERADO	CONCEPTO DE GESTIÓN			96.6%	81.8%	78.6%	86.3%	63.8%
	FENECIMIENTO							FENECE



1.15 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado del ejercicio de control fiscal, la Contraloría General de Risaralda determinó dos (2) hallazgos administrativos de auditoría por debilidades en el proceso de supervisión administrativa y falencia en el proceso de rendición de cuentas contractuales, lo que dificulta al análisis de gestión, sobre los cuales la administración deberá suscribir el respectivo plan de mejoramiento en los términos dispuestos por este Organismo de Control.

En el presente ejercicio no se incorporan las observaciones y hallazgos de auditoría determinados en otros ejercicios de control fiscal, utilizados como insumo en el presente informe, sobre los cuales el organismo de control los reportó de manera previa y el ente territorial suscribió los respectivos planes de mejora.

MATEO CADAVID JARAMILLO
Contralor General del Risaralda (E)

Jhon Jairo Segura, Líder de auditoría *JJS*

Alejandro Issa Gutiérrez, Coordinación GCFI *AIG*



2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Practicar auditoría financiera y de gestión a la Gobernación de Risaralda para la vigencia fiscal 2021, para lo cual deben observar lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial (V2.1/ISSAI), las directrices técnicas y el SGC de la entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar los resultados previos de la auditoría financiera practicada a la vigencia 2021, en relación a su componente contable, presupuestal, así como del análisis al Sistema de Control Fiscal Interno y del gasto (plan de desarrollo)
- Incorporar los resultados de los insumos correspondientes a la auditoría financiera del año 2021, al igual que los resultados arrojados por la auditoría de gestión ambiental departamental de la vigencia 2021.
- Analizar el proceso contractual adelantado en la vigencia, haciendo énfasis en los recursos propios, focalizando los principios de eficacia (cumplimiento de objetos y alcances), economía (precios de mercado), calidad (control físico) y efectividad (beneficios e impactos), enfocando la labor al análisis de los contratos celebrados por urgencia manifiesta y calamidad pública.
- Consultar las plataformas SIA y SECOP, para determinar la adecuada y oportuna publicación de los documentos pertenecientes al proceso contractual adelantado por el municipio durante el 2021.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría para la vigencia 2021.
- Examinar la cuenta institucional del 2021, para dictaminar el fenecimiento o no de la misma para el año 2021.

2.3 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Artículo 209 de la Constitución Política
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único.



- Ley 80 de 1993 Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 142 de 1994
- Ley 99 de 1993
- Ley 1450 de 2011
- Artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011
- Decreto 0316 de marzo 05 de 2018
- Decreto 1211 del 01 noviembre de 2019
- Decreto 0936 del 05 septiembre de 2017
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Artículo 408 Ley 599 de 2000 Código Penal.
- Decreto 399 de 2021. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Manuales de contratación, supervisión e interventoría, funciones, procesos y procedimientos de cada entidad.
- Ley 1150 de 2007 otras disposiciones generales sobre contratación pública.
- Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública a en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2022 de 2020 Por la cual modifica el artículo 4o de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000. Código Penal.
- Ley 594 de 2000. Ley General de Archivo.
- Ley 610 de 2000. Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Resoluciones Nos. 289 de 2018 y 177 de 2021. Por medio de la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General de Risaralda.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Departamento de Risaralda presentó los estados financieros agregados a diciembre 31 de 2021 comparativos con el periodo anterior 2020, que integraron la información contable de 58 instituciones educativas públicas de los municipios no certificados del departamento de Risaralda, los cuales procesaron su propia información contable de forma separada en 2021 y su manejo y control le corresponde a la Secretaría de Educación del Departamento.

El juego completo de estados financieros presentados por el Departamento de Risaralda, corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se presentaron de forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior 2020 y están compuestos por:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 – 2020
- Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 – 2020
- Estado de cambios en el patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 – 2020
- Notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2021 – 2020

Políticas y prácticas Contables

Las Políticas y prácticas contables del Departamento de Risaralda, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos fueron adoptadas por Resolución No. 0579 de 2017. En 2019 y 2021 fueron adicionadas mediante Resoluciones No. 0312 y 601 respectivamente.

Depuración Contable en 2021

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, Anexo numeral 3.2.15 *Depuración contable permanente y sostenible*, de la Contaduría General de la Nación, la entidad, en 2021 realizó tres Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable a través de los cuales se aprobó la depuración de activos y pasivos y la modificación de las políticas contables.

La depuración de saldo contables en 2021 fue aprobada mediante Resoluciones Nos. 382, 551 y 600 de agosto 26, diciembre 02 y diciembre 31 de 2021 respectivamente.

La entidad re-expresó de manera retroactiva la información comparativa afectada por los ajustes de errores de periodos anteriores considerados materiales, en atención al numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas



contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.1.1.1. Activos

A 31 de diciembre de 2021 el activo total de la entidad se presentó por \$2.329.390.378.054, quedando clasificado en el estado de Situación Financiera así: 15% (355.642.828.187) clasificado como Activo corriente y el 85% (\$1.973.747.549.867) como activo no corriente.

Respecto al período anterior los saldos de los grupos que integraron el activo de la entidad presentaron las siguientes variaciones:

Activo – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
1	ACTIVOS	2,329,390,378,054	2,291,991,696,987	37,398,681,067
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	104,683,586,002	92,556,266,105.00	12,127,317,897
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45,210,417,308	19,422,489,509	25,787,927,799
13	CUENTAS POR COBRAR	214,278,372,978	234,718,720,446	(20,440,347,468)
15	INVENTARIOS	54,172,690,451	16,963,718,732	37,208,971,719
18	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	181,895,279,365	165,109,424,288	16,785,855,077
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	985,193,989,830.00	993,359,914,687	(8,165,924,857)
19	OTROS ACTIVOS	743,956,042,120.00	769,861,161,220	(25,905,119,100)

Fuente: Estado de Situación Financiera comparativo 2020-2021 Re-expresado.

Dentro de los activos corrientes los grupos más representativos, son las cuentas por cobrar entre las que se incluye las transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Participaciones, seguido del efectivo y equivalente al efectivo que corresponden a los saldos de las cuentas Bancarias.

Las cuentas más representativas del activo no corriente son las cuentas Bienes de Uso público e históricos y culturales, seguido de los Grupos de Otros activos y de propiedades Planta y Equipo.

Grupo 11 Efectivo y equivalentes al efectivo \$104.683.586.002

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2021 en la cuenta 1110 depósitos en instituciones financieras, lo compone un total de 111 cuentas bancarias de las cuales 16 fueron clasificadas como cuentas corrientes. El 76% quedó depositado en cuentas de ahorro y el saldo restante en cuentas corrientes. Las cuentas que integran el Grupo 11 de Efectivo y Equivalente al efectivo presentaron las siguientes variaciones respecto al período anterior:



De un total de 111 cuentas bancarias reportadas en el formato 03 rendido en la Cuentas Anual Consolidada de 2021, se verificó el proceso conciliatorio de 53 cuentas bancarias. Las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría correspondieron a las cuentas bancarias objeto de hallazgo en la evaluación del período anterior y las cuentas que presentaron diferencias entre los saldos en libros contables y extractos bancarios.

En las verificaciones efectuadas, se observó que, en su gran mayoría, las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2021 se originaron por desembolsos que fueron girados y reconocidos a favor de terceros y por traslados bancarios, durante el mes de diciembre de 2021, no obstante, se evidenciaron algunas situaciones que deben ser objeto de mejora continua.

Grupo 12 Inversiones e Instrumentos Derivados \$45.210.417.308

El total del saldo de las inversiones e Instrumentos Derivados registrado en la información financiera representó a 31 de diciembre de 2021 el 2% del activo total presentado en el Estado de Situación Financiera de la administración central. Las cuentas que integraron el Grupo 12 de inversiones e instrumentos derivados reflejaron las siguientes variaciones respecto al período anterior:

Inversiones e Instrumentos Derivados – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
GRUPO 12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45,210,417,307	19,422,489,509	25,787,927,798
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	455,383,443	455,383,443	-
1223	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO A	30,106,173,278	11,222,701,329	18,883,471,949
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10,105,933,878	2,964,655,421	7,141,278,457
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS F	4,542,926,709	4,779,749,316	(236,822,607)

Fuente: Estado de Situación Financiera 2021 – Balance de comprobación

En el último trimestre 2021 el saldo de la cuenta 1223 Inversiones de Administración de liquidez al costo amortizado registro un aumento de \$30.106.173.277.57 por la apertura de CDTs No. 1272CF0706453301 con vencimiento 01 de marzo de 2022 y No. 16879 Scotiabank Colpatría S.A. con vencimiento el 26/04/2022.

La variación positiva presentada principalmente en la cuenta 1230 de Inversiones en Asociadas contabilizadas por el Método de participación patrimonial, se dio por acciones adelantadas de la entidad en respuesta al plan de mejoramiento suscrito con el Organismo de Control en el período anterior.

El Departamento corrigió el error contable y reconoció la inversión en TELECAFE por el valor en libros que reposaban en los Estados Financieros del INFIDER el cual corresponde a \$4.779.749.316, soportado en el Concepto Técnico 20211100018951 de 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación.



acogiendo el requerimiento del Ente de Control. Las acciones implementadas también se convierten y se validan como beneficios del control fiscal.

En virtud de lo anterior, también, se realizó depuración contable por \$473.000.000 aprobada por Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No.001 de agosto 17 de 2021 y Resolución No.382 de la misma fecha.

Como resultado de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento también se obtuvo un beneficio cuantificable de control fiscal por \$767.894.637.84 por reclasificación de los fondos de inversión de Inversiones de administración de liquidez al costo amortizado a Inversiones de administración de liquidez al costo, dando cumplimiento al procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración dispuesto en la Resolución No. 386 de 2018 modificado por la Resolución No. 090 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

La depuración contable realizada por \$767.894.637.84, quedó registrada en 2021 en libros auxiliares de la siguiente forma: De la cuenta 1223020502 a la cuenta 122416042 por \$135.470.940.32, de la cuenta 1223020501 a la cuenta 1224160401 por \$99.803.244.01 y de la cuenta 1223020601 a la cuenta auxiliar 1224160501 por \$532.6520.453.51.

La información presentada en la Nota 06 a los estados financieros correspondiente a las cifras del período anterior fueron inconsistente respecto al saldo de las cuentas contables 1224 y 1230 por no corresponder a las cifras re-expresadas y presentadas en el Estado de Situación Financiera 2021-2020.

Grupo 13 Cuentas por cobrar \$214.278.372.978

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de cuentas por cobrar representó el 9% del activo total registrado en la información financiera de la entidad y su composición fue la siguiente:

Cuentas por cobrar – Gobernación de Risaralda 2021
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	Saldo a 31 Dic. 2021	% Participación
13	CUENTAS POR COBRAR	214,278,372,977.50	100%
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE V ANTIPOOS DE IMPUESTOS	8,477,968,926.20	4%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,859,342,478.50	1%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	189,011,620,974.12	88%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,935,597,970.33	1%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	21,788,966,262.35	10%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(10,795,123,634.00)	-5%

Fuente: Balance de comprobación al 31 de diciembre de 2021.



Para evaluar la razonabilidad del grupo 13 de Cuentas por cobrar, se seleccionó como muestra de auditoría la cifra de transferencias por cobrar, por representar el 88% del saldo total registrado en este grupo, a 31 de diciembre de 2021.

Cuenta 1337 Transferencias por cobrar \$189.011.620.974,12

En 2021 la entidad, corrigió errores de periodos anteriores por el registro de cuenta por cobrar por \$1.960.278.805, del segundo, tercer y cuarto desembolso del Convenio 439-2015; reconoció \$16.909.626.045, correspondiente a los Proyectos de Asignaciones para la Paz, aprobados por la Secretaría Técnica OCAD PAZ, mediante Acuerdo No. 10 de 2018 para los Municipios de Apia, La Celia, Santuario y Pueblo Rico, por falta de su registro en la información financiera y por ajustes de reintegros al Sistema General de Regalías,

Para el análisis de la cifra, se tuvo en cuenta la información rendida por la entidad en la plataforma del SIA misional, la reportada en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, la suministrada en respuesta requerimientos del equipo auditor, la ficha técnica del SICODIS publicada por el Departamento Nacional de Planeación y la presentada en los Estados Financieros Comparativos 2021-2020 también rendidos con la cuenta anual consolidada 2021.

Para llevar a cabo las actividades de control, también se consultó la información de las reglas de eliminación a diciembre de 2021 publicadas en el sitio web de la Contaduría General de la Nación y los formatos de operaciones recíprocas publicados en el sistema CHIP de la CGN por las entidades reportantes.

Como resultado de la prueba selectiva orientada a comprobar la reciprocidad en el registro de las transacciones, pudo evidenciarse la existencia de saldos no depurados en varias de las operaciones recíprocas por errores de registro o imputación contable, por la utilización de cuentas no incluidas en las reglas de eliminación; momentos distintos de reconocimiento de la transacción, formas de presentación de las partidas recíprocas (Corriente y no corriente) e inconsistencias por operaciones con entidades diferentes a las reportadas como entidades recíprocas.

Además, varias operaciones recíprocas reportadas por las entidades públicas con las cuales el Departamento de Risaralda tiene relaciones comerciales o de servicios, fueron inconsistentes con el reconocimiento que hizo el Departamento al cierre del periodo contable 2021.

Las diferencias e inconsistencias significativas evidenciadas en la evaluación de las operaciones recíprocas seleccionadas, afectan la razonabilidad de las cuentas comprometidas y la opinión contable de los estados financieros comparativos 2021-2020 por **subestimaciones contables** de \$79.252.185.423;



Sobreestimaciones contables de \$80.364.023.213 e Incertidumbre contable de \$772.724.286.

La Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable establece lo siguiente:

Grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo

El grupo 16 de propiedades planta y equipo quedó conformado a 31 de diciembre de 2021, por los saldos de las cuentas relacionadas a continuación, con las siguientes variaciones respecto al periodo anterior:

Propiedades, Planta y Equipo – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	181,895,279,364.03	165,109,424,288.09	16,785,855,075.94
1605	Terrenos	92,896,698,777.38	92,736,278,377.00	160,420,400.38
1615	Construcciones en curso	34,073,370,161.11	20,170,181,735.00	13,903,188,426.11
1635	Bienes Muebles en Bodega	9,370,083,004.64	5,054,122,560.96	4,315,960,443.68
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1,322,194,991.57	1,247,365,266.07	74,829,725.50
1640	Edificaciones	43,703,385,813.73	43,004,690,349.73	698,695,464.00
1645	Plantas, Ductos y Túneles	416,570,962.00	416,570,962.00	-
1655	Maquinaria y Equipo	2,081,360,287.87	2,059,078,407.87	22,281,880.00
1660	Equipo Médico Científico	3,415,677,171.00	3,417,677,504.00	(2,000,333.00)
1665	Muebles, Enseres y Equipo de oficina	4,793,679,105.59	4,816,796,140.59	(23,117,035.00)
1670	Equipos de comunicación y computación	5,133,114,058.11	4,973,709,582.84	159,404,475.27
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	9,214,183,264.00	9,154,183,264.00	60,000,000.00
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y ho	96,960,061.00	96,960,061.00	-
1685	Depreciación acumulada de propiedades, plant	(24,583,072,302.97)	(21,999,263,931.97)	(2,583,808,371.00)
1695	Deterioro acumulado de propiedades, planta	(38,925,991.00)	(38,925,991.00)	-

Fuente: Estado de Situación Financiera 2021 – Balance de comprobación a 31 de diciembre de 2021

Para la selección de la muestra de auditoría se utilizó como criterios los saldos de las cuentas que presentaron variaciones positivas significativas con aumento del saldo en el grupo 16 de Propiedades, Planta y equipo y las cuentas que fueron objeto de hallazgos determinados en la evaluación del periodo anterior, quedando conformada por las siguientes cuentas:

Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales \$993.359.914.686,70

Las cifras registradas en este grupo corresponden a los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que están al servicio de ésta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la



autoridad que regula su utilización. A 31 de diciembre de 2021 el saldo registrado en este Grupo representó el 42% del total del activo registrado en el estado de situación financiera y su composición fue la siguiente:

Bienes de Uso Público e H y C– Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
GRUPO 17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTUR	985,193,989,830.35	993,359,914,686.70	(8,165,924,856.35)
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCION	91,438,971,874.42	57,573,977,638.77	33,864,994,235.65
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1,107,629,281,633.64	1,107,629,281,633.64	-
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO	(177,118,979,725.80)	(154,966,394,137.80)	(22,152,585,588.00)
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO	(36,755,283,951.91)	(16,876,950,447.91)	(19,878,333,504.00)

Fuente: Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020

La cifra de \$1.107.629.281.633.64 registrada en la cuenta 1710 de bienes de uso público en servicio la compone 544 elementos y sus registros se observaron en archivo Excel puesto a disposición del equipo auditor.

Los terrenos sobre los que se construyeron los bienes de uso público en servicio continúan sin reconocimiento contable, no obstante, la acción correctiva propuesta por la entidad en el plan de mejoramiento 2021 continúa abierta por tener fecha de finalización en junio de 2022.

En notas a los estados financieros se explicó lo siguiente: *“Referente al plan de acción “Para El Reconocimiento de los Terrenos de La Red Vial del Departamento de Risaralda y de la Mejora en la afectación de los Bienes de Uso Público”, se suscribió con las Secretarías de Infraestructura y Planeación, las siguientes actividades por llevar a cabo:*

- ❖ *La Secretarías de Infraestructura y Planeación coordinaran el proceso de valoración de los tramos viales a cargo del Departamento de Risaralda.*
- ❖ *La Dirección de Contabilidad realizará la incorporación en los Estados Financieros en la medida en que se vaya certificando el valor de los terrenos por Municipio, certificados que serán expedidos por la secretaria de Planeación e Infraestructura, a través de ajustes contables aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad contable del Departamento”.*

Mediante Resolución No. 601 de diciembre de 2021 del Departamento de Risaralda, se actualizó la política para la medición posterior de los elementos de bienes de uso público, de manera especial la medición y cálculos de deterioro



acorde a lo dispuesto en la norma contable para el reconocimiento, medición y presentación de los bienes de uso público de la Contaduría General de la Nación.

A 31 de diciembre de 2021 la entidad estimó el valor del deterioro, atendiendo los criterios definidos en la Norma de bienes de uso público y lo reconoció mediante un débito en la subcuenta 5374-deterioro de bienes de uso público y un crédito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1790-deterioro acumulado de bienes de uso público (Cr.) por valor total de \$19.878.333.504 según nota contable No. 452 de diciembre 31 de 2021, de las vías que se muestran en la tabla:

RED DE CARRETERA	DESCRIPCION	DETERIORO 2021
RED CARRETERAS-RED TERRESTRE SECUNDARIA	Vía Pereira - Marsella	11,450,326,916.89
RED CARRETERAS-RED TERRESTRE SECUNDARIA	Vía Guática-Santa Ana-Travesías-Umb	2,922,592,083.47
RED CARRETERAS - RED TERRESTRE TERCIAIA	Vía Pueblo Rico - Villa Claret	5,505,414,503.85
	Valor Deterioro 2021	19,878,333,504.20

Respecto a la cifra del deterioro de los bienes de uso público registrada en el período anterior por \$16.876.950.447.91, puede decirse que, en 2021 no se evidenciaron actividades tendientes a la reparación de los activos (En total siete vías) deterioradas en 2020, tampoco fueron objeto de revisión a fin de determinar si era necesario estimar un nuevo cálculo de deterioro que modificara el anteriormente registrado.

Grupo 19 Otros Activos \$ 743.956.042.121,28

El saldo del Grupo 19 Otros Activos, representó a 31 de diciembre de 2021 el 32% del total del activo registrado en el Estado de Situación Financiera y su composición fue la siguiente:

Otros Activos – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
GRUPO 19	OTROS ACTIVOS	743,956,042,121.28	769,907,843,556.89	(25,951,801,435.61)
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	686,194,221,605.01	730,205,926,165.39	(44,011,704,580.36)
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3,386,264,089.48	1,924,938,289.09	1,461,325,800.39
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,444,127,416.08	18,106,295,413.38	(662,167,997.30)
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	27,754,533,243.06	13,384,220,990.55	14,370,312,252.51
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	2,586,185,626.05	-	2,586,185,626.05
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	6,339,896,129.20	5,523,454,090.00	816,442,039.20
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(603,722,366.60)	(504,100,043.52)	(99,622,323.08)
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	854,536,379.00	1,267,108,632.00	(412,572,253.00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 2021

Se analizaron las principales variaciones positivas y negativas presentadas en las cuentas del Grupo 19 de Otros Activos, así como los ajustes contables realizados por entidad, en respuesta al plan de mejoramiento suscrito en 2021, cuyos resultados fueron los siguientes:



❖ Cuenta 19040407 Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET

El saldo contable de esta cuenta por \$637.252.365.398.34 corresponde al Plan de Activos destinados exclusivamente para cubrir beneficios posempleo de la administración central. Según los movimientos en libros auxiliares la variación negativa, se dio principalmente por pagos de obligaciones posempleo de bonos pensionales realizados y por los ajustes originados en el plan de activos producto de las pérdidas realizadas en 2021.

La cifra del plan de activos para beneficios posempleo por \$637.252.365.398,34, quedó soportada en el reporte que la entidad consultó y generó el 18 de enero de 2022, no obstante, en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el saldo a 31 de diciembre de 2021 quedó por \$ 637.389.978.944.51, según reportes puestos a disposición del equipo auditor.

Indagada la entidad por la diferencia, aportó reportes del primer y último movimiento del FONPET correspondiente al 31 de diciembre de 2021, informando que, en total fueron 26 registros, cargados en la página del Ministerio de Hacienda el día 22 de febrero de 2022, fecha para la cual ya se había efectuado el cierre contable de 2021 y se había reportado la información contable a la Contaduría General de la Nación, tal como se observa en la imagen:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

Detalle Movimiento

Consecutivo:	154557555	Tipo Movimiento:		Rendimientos	
Entidad:	56000	Nombre Entidad:		DEPARTAMENTO RISARALDA	
Fuentes:	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	Sector:		RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	
Período Inicial:	202112	Período Final:			
Base Recaudado:		Valor Movimiento:		.00	
Valor Mora:		Unidades Fonpet:		.000000000000	
Banco:		Cuenta Bancaria:			
Fecha Movimiento:	31/12/2021	Girador:			
Entidad Giradora:		Nombre Entidad:			
Número Resolución o Soporte:		Fecha Resolución o Soporte:			
Fecha Consignación:		Retiro:			
Fecha Grabación:	22/02/2022	Usuario Grabación:	MHI/FENAL		
Fecha Modificación:		Usuario Modificación:			
Observaciones:					

Fuente: Documento aportado por la entidad en abril 22 de 2022.

El ajuste contable por la diferencia de \$137.613.546,17 quedó registrada en los libros auxiliares de las cuentas contables 1904040702, 1904040704 y 1904040706 el 31 de enero de 2022 mediante nota de contabilidad número 1291 de esa fecha, sin embargo, en notas a los estados financieros no se reveló a los



usuarios de la información financiera, los diferentes aspectos sobre la situación del activo necesaria para comprender el valor neto en el pasivo que la entidad debió presentar en el Estado de Situación Financiera 2021.

❖ Cuenta 19040410 Encargo Fiduciario - Pasivo Prestacional – FIDUBOGOTA

El saldo contable de la cuenta auxiliar 19040410 por \$48.826.911.208.39 corresponde a los activos destinados al pasivo prestacional del sector salud.

La cifra la componen los saldos de cuatro encargos fiduciarios destinados al pago de mesadas y bonos pensionales concurrencia del sector salud, los cuales se observaron debidamente conciliados. Respecto al período anterior, presentaron una variación negativa total de \$3.648.462.635.73 por el pago de mesadas y bonos pensionales y ajustes contables de pérdidas realizadas en 2021 causadas por las fluctuaciones del mercado bursátil.

❖ Cuenta 1906 Avances y anticipos entregados por \$17.444.127.416

El 99% del saldo registrado en la cuenta 1906 corresponde a otros anticipos para Proyectos de Inversión--Sector Central y para proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Como resultado del plan de mejoramiento suscrito en 2021, la entidad realizó el proceso de depuración de cifras contables de vigencias anteriores registradas en las cuentas auxiliares 19069003 anticipos para proyecto de inversión - salud por \$147.390.878 y en la cuenta 19060402 anticipos para adquisiciones de bienes y servicios por \$76.162.814, para un total de \$223.553.692, depuración aprobada por acta del Comité de Sostenibilidad Contable.

❖ Cuenta 1908 Recursos entregados en administración por
\$27.754.533.243,06

En 2021 se efectuó la depuración contable por valor total de \$34.219.825,18 aprobada por Acta No. 03 de 2021 del Comité de Sostenibilidad Contable, en la siguiente forma:

De la cuenta 1908030201 Encargo Fiduciario - Homologación Salarial Ministerio De Educación Nacional, se retiró de la información financiera \$25.546.071,63 y de la cuenta 2407901303 Otros recaudos a favor de terceros- rendimientos financieros encargo fiduciario educación por \$8.673.753.55, ambos ajustes contra la cuenta 31090101 de utilidades o excedentes acumuladas, por tratarse de acciones tomadas en respuesta al plan de mejoramiento suscrito en 2021, se convierte en un beneficio del proceso auditor.



Con la elaboración y registros de órdenes de pago extra presupuestales Nos. 2111, 2112 y 2113 se subsanó en abril 21 de 2021, el saldo negativo de \$4.448.606.806 reflejado en la cuenta auxiliar 19080109, situación también detectada en la evaluación realizada por el Organismo de Control en el periodo anterior.

El 60% del saldo de la cuenta 1908 de recursos entregados en administración, lo compone los recursos administrados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, equivalente a \$16.689.779.346,34 único criterio de auditoría para realizar la evaluación respecto a la razonabilidad del saldo.

En el ejercicio de control se cruzó la información con las operaciones recíprocas reportadas por la ADRESS en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, actividad de control que permitió evidenciar inconsistencias por criterio contable y normatividad vigente es decir falta de correspondencia en la forma de presentación de las operaciones recíprocas entre corriente y no corriente y por el momento del devengo o causación por transacciones que se registraron en periodos diferentes, así:

CUENTA - ENTIDAD RECÍPROCA	ENTIDAD RECÍPROCA	PARTIDA CORRIENTE	PARTIDA NO CORRIENTE	CUENTA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	PARTIDA CORRIENTE	PARTIDA NO CORRIENTE	DIFERENCIAS
2.9.04.07	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	722,496,794	-				(722,496,794.16)
2.9.04.08	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	9,365,085,604	-				(9,365,085,604.02)
2.9.04.09	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	2,160,249	-				(2,160,249.00)
2.9.04.10	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	712,785,377	-				(712,785,377.00)
2.9.04.12	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	17,862,791	-				(17,862,790.74)
2.9.04.90	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	69,842,652	-				(69,842,652.00)
4.1.10.03	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRESS	-	43,575				(43,575.00)
				1.9.0.8.0.6	-	16,689,779,346.00	16,689,779,346.00

Fuente: Formatos de Operaciones recíprocas sistema CHIP Contaduría General de Nación.

La información del cuadro anterior evidencia, que la Gobernación reportó en el formato de operaciones recíprocas, la cuenta 190806 por \$16.689.779.346 como partida No corriente, sin embargo, en las operaciones recíprocas reportadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES se observó el reporte como partida corriente en las cuentas 290407, 290408, 290409, 290410, 290412, 290490 por valor total de \$10.890.233.466.92, presentándose una diferencia total de \$5.799.545.879.06.



Además, como partida No corriente la ADRESS reportó operación recíproca de \$43.575 en la cuenta 411003 de Intereses, sin embargo, este saldo tampoco fue conciliado por el Departamento para su debido reporte en el formato de operaciones recíprocas del trimestre octubre -diciembre de 2021. Tampoco en la información financiera de 2021 la cuenta auxiliar 512017 de Intereses de mora, cuenta destino de la operación recíproca existió en la contabilidad del Departamento.

Dentro del proceso auditor y a solicitud del equipo comisionado, el departamento explicó lo siguiente: *“De manera mensual se realiza la conciliación entre los valores reportados por ADRES en el informe de reporte de rentas y el estado de cuentas y el auxiliar de contabilidad. Las diferencias que pueden presentarse generalmente son por los giros realizados el último día del mes que se causan en las órdenes de pago de la gobernación, pero que no quedan reflejadas en el estado de cuentas de ADRES por temas de cierre y que se reflejan en el periodo siguiente. Esta es la explicación de la diferencia que se presentó a dic de 2021 en el cual se realizaron varios giros el día 29 de diciembre que no se reflejó en el estado de cuentas de ADRES; pero sí se registró en el reporte de rentas territoriales. La diferencia entre lo reportado por ADRES y la gobernación de Risaralda es \$ 5,799,545,863; por los siguientes giros realizados el 29 de diciembre por concepto de impuesto al consumo cerveza nacional 8% \$ 612,516,800; participación por el consumo de licores \$ 3,057,571,303; impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares \$ 27,286,030; componente ad Valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco extranjero \$ 2,102,316,774. Adicionalmente se presentó un valor reportando en ADRES en diciembre, que se ajustó en enero de 2022 por \$ 145,044 una vez se publicó el estado de cuenta, cuando se evidenció la diferencia”.*

Es decir que a 31 de diciembre de 2021, contablemente \$5.799.690.907 no representó en la cuenta auxiliar 190806 recursos entregados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por cuanto las transacciones se registraron en el período contable siguiente, ya que los movimientos de naturaleza crédito solo se efectuaron en cada una de las fuentes el 18 y 31 de enero de 2022, además de incumplir la dinámica de la cuenta contable 1908 establecida en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificaciones.

Y el valor reportado por la ADRES de diciembre por \$145.004, solo fue reconocido en el auxiliar de la cuenta contable 190806, el 31 de enero de 2022.

Con relación a las diferencias entre la partida corriente y no corriente la entidad acepta la inconsistencia y se compromete a iniciar las acciones correctivas pertinentes para garantizar homogeneidad en la clasificación financiera.

En razón a lo anterior, la cuenta 190806 Recursos del régimen subsidiado administrados por la ADRES, quedó **contablemente sobreestimada** en \$5.799.545.879.08 y la cuenta 512017 de Intereses de mora **contablemente subestimada** en \$43.575.



❖ Cuenta 1909 Depósitos entregados en garantía por \$2.586.185.626,05

El aumento del saldo en la cuenta contable 1909 corresponde a la reclasificación de la cifra registrada en 2021 como efectivo de uso restringido, dando cumplimiento al procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidos en la Resolución No. 116 de 2017 modificada por las Resoluciones No. 080 y 238 de 2021 de la Contaduría General de la Nación y en respuesta a las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento 2021.

No obstante, lo anterior, es responsabilidad de la entidad adelantar las gestiones administrativas que evidencien una gestión efectiva de recuperación y de saneamiento de la información contable, de manera que en los estados financieros los hechos económicos de medidas cautelares para garantizar el pago de sentencias judiciales, se revele de forma fidedigna a la realidad económica de éstos.

❖ Cuenta 1970 Activos Intangibles por \$6.339.896.129,20

Se analizó la información en archivo Excel de los elementos registrados en libros auxiliares 19750701, 19750703 y 19750708, también los movimientos y ajustes contables, así como las cifras presentadas en el estado de situación financiera de activos intangibles. Se efectuaron solicitudes de información y aclaraciones respecto a la cifra re-expresada del período anterior.

1.1.1.2. Pasivos

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. A 31 de diciembre de 2021 el pasivo se conformó por los saldos de las siguientes cuentas:

Pasivos – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
2	PASIVOS	1,016,007,687,669	910,435,320,518	105,572,367,151
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	23,045,322,532	42,716,222,518	(19,670,899,986)
24	CUENTAS POR PAGAR	55,747,958,487	76,547,843,724	(20,799,885,237)
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	731,779,342,768	711,552,507,433	20,226,835,335
27	PROVISIONES	174,806,342,662	67,786,008,187	107,020,334,475
29	OTROS PASIVOS	30,628,721,221	11,832,738,656	18,795,982,565

Fuente: estado de Situación Financiera comparativo 2021-2020



El pasivo total pasó de \$910.435.320.518 saldo re-expresado en 2020, a \$1.016.007.687.669 para la vigencia 2021 teniendo una variación absoluta de \$105.572.367.151. El 95% del total de las obligaciones a cargo de la entidad quedaron clasificadas como pasivos No corrientes, cuya cifra más representativa es la correspondiente a los beneficios a los empleados.

Es decir, que solo el 5%, equivalente a \$50.607.729.343 de pasivo corriente, la entidad espera cancelar en el ciclo normal de su operación.

El ejercicio de control se centró en la verificación y análisis de las principales variaciones presentadas en los saldos de los grupos 23, 24, 25 y 27 con respecto al período anterior; también incluyo de manera alterna la verificación de las acciones propuestas en plan de mejoramiento suscrito en la vigencia anterior.

Grupo 23 Préstamos por pagar \$23.045.322.532

La disminución del saldo con respecto al período anterior se originó principalmente a que en la vigencia 2021, el CODFIS mediante acta No. 21 de octubre de 2021, aprobó realizar el prepago de la deuda pública con el Banco de Occidente, por las siguientes obligaciones:

ENTIDAD	PAGARÉ	DURACIÓN
BANCO OCCIDENTE	3300103487	14 Agosto 2015 Hasta El 14 Agosto De 2022
BANCO OCCIDENTE	3300105552	17 Noviembre 2015 Hasta El 17 Noviembre De 2022
BANCO OCCIDENTE	3300106308	18 Diciembre 2015 Hasta El 18 Diciembre De 2022

Fuente: Notas a los Estados financieros comparativos 2021-2020

Lo anterior fue motivado por los excedentes de efectivo destinados por la Tesorería del Departamento para atender la deuda pública.

No obstante, lo anterior, las obligaciones Pag.03300103487 y Pag.03300105552 del Banco de Occidente, habiéndose cancelado en 2021, reflejaron saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre de ese período, por valor total de \$6.514.255.22, tal como se muestra a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	Saldo a 31 Dic./2021
23140182	Pag 03300103487 Occidente (14 Agosto 2015 Hasta El 14 Agosto D	5,662,668.44
23140183	Pag 03300105552 Occidente (17 Noviembre 2015 Hasta El 17 Novier	851,586.78
TOTAL		6,514,255.22

Del cruce de información con la registrada en el formulario de la categoría "FUT_DEUDA_PUBLICA" reportada en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, se observó que el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 de obligaciones con el Banco de Occidente se reportaron en cero (0) pesos.



En virtud de lo anterior, las cuentas auxiliares 23140182 y 23140183 quedaron **contablemente sobreestimadas** en \$6.514.255,22 por no representar obligaciones reales de empréstitos pendientes por pagar al Banco de Occidente.

Por otra parte y en cumplimiento a la acción de mejora propuesta, la entidad solicitó en 2021 concepto a la Contaduría General de la Nación, para el Tratamiento Contable de los intereses de los préstamos por pagar de los contratos de Empréstitos que continúan reconocidos en la información financiera de la Gobernación y en acatamiento del concepto Técnico 20211100114161 del 29 de diciembre de 2021 del Órgano rector en materia contable, se efectuó la baja en cuentas de \$667.203.539, por el saldo de la obligación Int. Pag. 4702015272-1 Banco Popular, sustentado en el concepto y sentencias judiciales en primera y segunda instancia a favor del Departamento, convirtiéndose por tanto en beneficios cuantificables y cualificables del proceso auditor.

Entre las conclusiones finales del Concepto No. 20211100114161, la Contaduría General de la Nación, concluyó que *"En caso de que subsistan intereses sobre los cuales no haya un pronunciamiento definitivo por medio de una sentencia judicial, permanecerán reconocidos como pasivos en la información financiera atendiendo a los lineamientos establecidos en la Norma de préstamos por pagar de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones"*.

En razón al párrafo anterior, los saldos por valor total de \$1.036.933.571 continúan en **incertidumbre contable** hasta tanto, la entidad resuelva el tratamiento contable para realizar la medición posterior de dichos pasivos o en su defecto la baja en cuentas por las sentencias definitivas que sean favorables para el departamento, de obligaciones que a 31 de diciembre de 2021 registraron los siguientes saldos:

Obligaciones por Intereses – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CUENTA AUXILIAR	NOMBRE CUENTA AUXILIAR	SALDO A 31 Dic./2021
23130301	Int. Pag. 1-05-09-037-01 Infider (Nov. 20 De 2009, Plazo 7 Años Con	43,513,365.00
23130302	Int. Pag. 1-05-09-028-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con	146,518,626.00
23130303	Int. Pag. 1-05-09-027-01 Infider (Nov 20 De 2009, Plazo 7 Años Con	28,535,116.00
23130304	Int. Pag. 1-05-09-037-02 Infider	45,172,112.00
23130305	Int. Pag. 1 006 10 059 01 Infider (Agt 03 De 2010, Plazo 7 Años Con	213,698,199.00
2314015806	Int. Pag. 018-810000129714 Santander (Antes 74200963)	194,509,812.00
2314015807	Int. Pag. 18810000138290 Santander (Antes 018-810000138237)	206,780,891.00
2314015808	Int. Pag. 018-810000138780 Santander	158,205,450.00
	Total Intereses Corrientes de préstamos por pagar	1,036,933,571.00

Fuente: Balance de comprobación a 31 de diciembre de 2021.



Grupo 24 de Cuentas por pagar \$55.747.958.487

El grupo de cuentas por pagar quedó conformado a 31 de diciembre de 2021 por los saldos de las siguientes cuentas:

Cuentas por pagar – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

24	CUENTAS POR PAGAR	55,747,954,254.39
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9,492,468,400.48
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	214,869,500.32
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	37,387,838,835.39
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2,564,162,055.59
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	796,372,769.70
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	250,000.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,031,089,502.00
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1,600,029,866.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,660,873,324.91

Fuente: Balance de Comprobación a 31 de diciembre de 2021.

La disminución de las obligaciones de cuentas por pagar para 2021 se originó principalmente en la cuenta 2403 de transferencias por pagar, por ajustes contables de operaciones recíprocas registradas en septiembre y diciembre de 2021, en la cuenta auxiliar 24031507-Otras Transferencias – SGR

En el grupo de cuentas por pagar, la entidad realizó la re-expresión del saldo, por efecto de la corrección de errores del periodo 2019, bajo el siguiente concepto: "En 2019, en el cual se reconoció cuenta por pagar a la Agencia Nacional de Tierras por concepto de compensación de tierras para el proyecto de la PLEC en el Municipio de la Virginia Risaralda, no obstante, se verificó que hubo una mala contabilización en el gasto por valor \$8.987.496.848, puesto que se registró un gasto contra una cuenta por pagar, siendo la correcta ingresar un activo y dar de baja a otro activo", según consta en las notas a los Estados Financieros comparativos 2021-2020. La cifra re-expresada fue la siguiente:

	SALDO GENERAL 2019	SALDO REEXPRESADO 2019	SALDO REEXPRESADO 2020	SALDO ACTUAL
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	\$ 9,360,216,991	\$ 372,720,143	\$ 146,970,630.00	\$ 371,989,354.00

Fuente: Notas a los Estados financieros comparativos 2021-2020

Grupo 25 Beneficios a los empleados \$731.779.342.768

El pasivo pensional reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nombre del Departamento de Risaralda fue de \$749.256.503.846, tal como se observa en la imagen:



Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	SALUD	172,140,564,429.00
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	EDUCACION	134,322,414,633.00
66000	DEPARTAMENTO RISARALDA	PROPÓSITO GENERAL	442,793,524,784.00
Subtotal;		DEPARTAMENTO RISARALDA	749,256,503,846.00
Gran Total;			749,256,503,846.00

Fuente: Documento aportado por la entidad.

El pasivo pensional fue actualizado con corte a 31 de diciembre de 2020 en el mes de octubre del año 2021. Con fecha 30 de noviembre de 2021, la entidad efectuó los ajustes contables por la actualización del cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones informado por el Fonpet.

El Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones - Sector Central se incrementó en \$22.506.037.788,11 y el cálculo actuarial de Pensiones Actuales – Sector central, salud y educación, el aumento total fue de \$42.058.516.254.89, cuyos ajustes quedaron registrados en la cuenta 3151 con saldo débito por corresponder a un mayor valor del cálculo actuarial.

En las notas a los estados financieros, la entidad presentó el valor neto del pasivo pensional por (\$112. 004.138.448,12), no obstante, este no se presentó en el estado de Situación financiera comparativo 2021-2020.

Grupo 27 Provisiones \$174.806.342.69

El saldo de la cuenta más representativo en este grupo es el de litigios y demandas por \$167.040.041.037,27, valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se estableció a 31 de diciembre de 2021 que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos.

La composición del saldo de litigios y demandas quedó clasificada de la siguiente forma:



Provisión Procesos – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

SECTOR	TIPO DE PROCESO	PROVISIÓN	CUENTAS DE ORDEN
CENTRAL	Laborales	184,801,690.75	256,246,127.61
	Civiles	-	233,039,295.59
	Administrativos	138,980,580,208.30	25,757,655,887.10
SALUD	Laborales	22,115,918.97	-
	Civiles	1,473,914,110.58	361,759,711.54
	Administrativos	22,057,159,034.28	5,153,642,955.87
EDUCACIÓN	Laborales	403,356,390.51	443,015,739.55
	Civiles	-	-
	Administrativos	3,918,113,683.88	10,305,641,207.85
TOTALES		167,040,041,037.27	42,511,000,925.11

Fuente: Construcción propia con información tomada del Balance de Comprobación a 31 de diciembre de 2021.

El registro contable de los procesos judiciales en total 487 procesos vigentes a 31 de diciembre de 2021, se soporta en la información del módulo para el manejo de los procesos judiciales integrado al sistema financiero SIIFWEB a partir de octubre de 2021, a través del cual se efectuaron las consultas y se constató el detalle de los procesos judiciales vigentes, más no se analizaron los valores calculados, registros y movimientos contables asociados a las provisiones de litigios y demandas por limitantes del término del ejercicio de control.

1.1.1.3. Patrimonio

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Patrimonio – Gobernación de Risaralda comparativo 2021-2020
Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIONES
3	PATRIMONIO	1,313,382,698,384	1,381,683,858,806	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1,313,382,690,384	1,381,603,058,806	(68,220,368,422)
3105	CAPITAL FISCAL	616,780,738,660	616,780,738,660	-
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	860,686,243,774	744,057,229,060	136,629,014,714
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,720,214,268	128,739,397,548	(123,019,183,280)
3116	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ESPECIE	263,800,000	263,800,000	-
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	0	0	-
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO PARTICIPACIÓN P	330,733,795	391,656,704	(60,922,909)
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(190,399,040,112)	(108,629,763,166)	(81,769,276,946)

Fuente: estado de Situación Financiera 2021-2020.

El Patrimonio a diciembre 31 de 2021, corresponde a la suma de \$1.313.682.690.384. La variación negativa respecto al período anterior se dio



principalmente por el efecto del comportamiento de las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo.

El resultado de las operaciones realizadas durante el periodo contable 2021, presentó una utilidad positiva de \$5.730.214.268, por el ejercicio normal de la entidad en aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, cifra equivalente solo a un 4% del valor obtenido en el periodo anterior. El decremento respecto al período anterior se reflejó principalmente por el aumento en 2021 del gasto público social en el sector salud y por el incremento en el valor de los gastos estimados relacionados con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad.

La información presentada en la Nota 27 de las notas a los estados financieros correspondiente a las cifras del período anterior fue inconsistente respecto al saldo de las cuentas 3109 y 3146 por no corresponder a las presentadas en el Estado de Situación Financiera 2021 re-expresado y comparativo con el período 2020.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fundamento de la opinión.

La evaluación de los Estados Financieros del departamento de Risaralda correspondiente al período 2021, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos en ese período y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas de acuerdo a sus variaciones.

A través del sistema de información financiera SIIFWEB, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de situación financiera y estado de resultados integral a 31 de diciembre de 2021. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros como: el Disponible en Bancos, Transferencias por cobrar, inversiones, propiedad planta y equipo, Bienes de Uso público y cuentas de otros activos.

El activo más representativo de la entidad son los Bienes de Uso Público que ascienden a \$985.193.989.830,35 y equivale al 42% del total de los activos. La evaluación realizada permitió verificar la forma como se administran y controlan dichos activos, cumpliendo con las políticas contables establecidas por la entidad.

El examen de los estados financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos



estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por el departamento de Risaralda y la presentación de los estados financieros en conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.

Los estados financieros del Departamento de Risaralda a 31 de diciembre de 2021 se encuentran acordes con el marco de información financiera para las entidades de gobierno prescrito por la Contaduría General de la Nación, no obstante, presentan incorrecciones e imposibilidades materiales, pero no generalizadas relativas a clasificación, cantidad, revelación, presentación o circunstancia; resultado de la auditoría se evidenciaron:

- Incorrecciones por sobreestimaciones en las cuentas del activo de \$16.854.621.556
- Incorrecciones por subestimaciones en las cuentas del activo de \$15.688.011.125.
- Imposibilidades en las cuentas del activo de \$5.679.759.215

El resultado del resumen de diferencias respecto a la cantidad muestra que la suma de las incorrecciones sobrepasa la materialidad de planeación en 2.05 veces, siendo de ellos los casos más representativos los siguientes:

Continúan bienes inmuebles legalizados propiedad del departamento de Risaralda sin reconocimiento en la información financiera por valor total de \$7.259.475.217.

La desincorporación y transferencia de activos sin reconocimiento contable en las entidades receptoras causó una subestimación contable en el activo de \$7.734.083.028, por cuanto la entidad no formalizó la entrega de los bienes desincorporados a los municipios receptores de dichos activos, hecho que ocasionó que la cifra quedara por fuera de la información contable consolidada del nivel nacional.

En la información financiera se presentaron activos almacenados en bodega, por valor total de \$6.027.059.470, de bienes que ya habían sido entregados en 2021 a través de comodatos a los Cuerpos Voluntarios de Bomberos y Defensa Civil Nacional y otros mediante actas de entrega a instituciones educativas.

Las imposibilidades en el activo se dieron principalmente por las cifras de terrenos y edificaciones pendientes de legalizar de \$3.093.892.085, por falta de certeza si en los próximos estudios de títulos que adelante la entidad a los demás bienes pendientes de legalizar, éstos sean propiedad del departamento y en los montos por los cuales las cuentas del activo han de ser ajustadas.



La falta de correspondencia en los saldos de operaciones recíprocas por errores de registro o imputación contable, por la utilización de cuentas no incluidas en las reglas de eliminación; momentos distintos de reconocimiento de la transacción; formas de presentación de las partidas recíprocas (Corriente y no corriente) e inconsistencias por operaciones con entidades diferentes a las reportadas como entidades recíprocas.

Opinión estados financieros

La opinión a los estados financieros es **CON SALVEDADES.**

En opinión de la Contraloría General del Risaralda, los estados financieros del departamento de Risaralda, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3.2 EVALUACION AL SISTEMA PRESUPUESTAL

Tramite y Aprobación del Presupuesto

Con la Ordenanza N° 020 de noviembre 12 de 2020 se fijó el presupuesto de rentas y recursos de capital del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, aforado en \$670.952.198.000 para el sector central, y se estableció el presupuesto del INFIDER en \$ 2.970.969.000. Igualmente se fijó el presupuesto de gatos por valor de \$673.923.167.000 para este período fiscal.

Por medio del Decreto 1078 de diciembre 18 de 2020 se liquidado el presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal del año 2021, aforado en \$673.923.167.000, compuesto por el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos, las disposiciones generales y el grupo de anexos para el manejo presupuestal, que incluye el que incluyen el presupuesto del INFIDER en \$2.970.969.000.

Análisis de los Ingresos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DESAGREGADA

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO APRDBADD	ADICIDNES	REDUCCIONES	PRESUPUESTD DEFINITIVO	DERECHOS POR COBRAR	(Millones de pesos)		
						RECAUDO DEFINITIVO	%EJEC.	%PART.
PRESUPUESTO DE INGRESOS	670,952.2	266,731.6	269,243.9	668,439.9	18,727.8	689,108.2	103.1%	100.0%



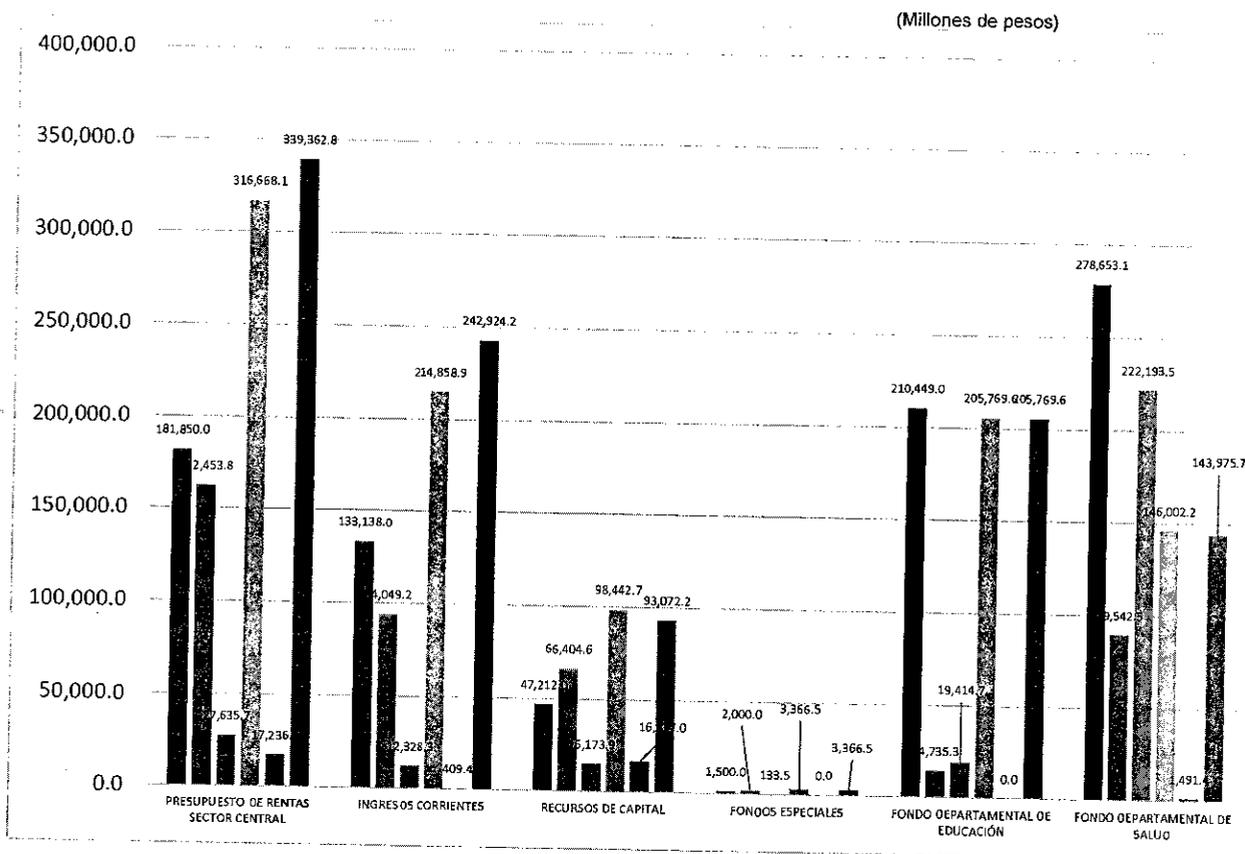
PRESUPUESTO DE RENTAS SECTOR CENTRAL	181,850.0	162,453.8	27,635.7	316,668.1	17,236.4	339,362.8	107.2%	49.2%
INGRESOS CORRIENTES	133,138.0	94,049.2	12,328.3	214,858.9	409.4	242,924.2	113.1%	35.3%
INGRESOS TRIBUTARIOS	110,736.0	24,436.3	5,559.5	129,612.8	0.0	152,347.5	117.5%	22.1%
IMPUESTOS DIRECTOS	60,394.0	12,585.0	2,677.0	70,302.0	0.0	78,225.6	111.3%	11.4%
IMPUESTOS INDIRECTOS	50,342.0	11,851.3	2,882.5	59,310.8	0.0	74,122.0	125.0%	10.8%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,402.0	69,612.9	6,768.7	85,246.2	409.4	90,576.6	106.3%	13.1%
TASAS, MULTAS, CONTRIBUCIONES MONOPOLIO	2,116.0	9,917.0	794.3	11,238.7	0.0	12,326.0	109.7%	1.8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.0	0.3	0.0	315.3	0.0	315.3	100.0%	0.0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,880.0	52,194.9	5,974.4	56,100.5	409.4	45,530.3	81.2%	6.6%
RECURSOS DE CAPITAL	47,212.0	66,404.6	15,173.9	98,442.7	16,827.0	93,072.2	94.5%	13.5%
RECURSOS DEL CREDITO	34,000.0	3,500.0	13,543.1	23,956.9	16,827.0	16,627.0	70.2%	2.4%
RECURSOS DEL BALANCE	12,240.0	51,144.6	1,329.3	62,055.3	0.0	62,274.8	100.4%	9.0%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS EXCEDENTES FINANCIEROS Y DIVIDENDOS	972.0	0.1	301.5	670.6	0.0	648.5	96.7%	0.1%
APROVECHAMIENTOS	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	106.9	106.9%	0.0%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	183966.7%	0.0%
FONDOS ESPECIALES	0.0	11,659.9	0.0	11,659.9	0.0	13,213.0	113.3%	1.9%
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN	1,500.0	2,000.0	133.5	3,366.5	0.0	3,366.5	100.0%	0.5%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	210,449.0	14,735.3	19,414.7	205,769.6	0.0	205,769.6	100.0%	29.9%
	278,653.1	89,542.5	222,193.5	146,002.2	1,491.4	143,975.7	98.6%	20.9%

Para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021, el comportamiento presupuestal de los ingresos de la Administración Central del Departamento de Risaralda, tuvo las siguientes connotaciones:

El recaudo total del año fue de \$689.108,2 millones, de los cuales los Ingresos de rentas y recursos de capital fueron del orden de los \$339.362,8 millones que representaron el 49,2% del total recaudado, mientras que los recursos correspondientes al fondo de educación fueron de \$ 205.769,6 millones y los correspondientes al fondo de salud alcanzaron \$ 143.975,7 millones.

Se tienen, igualmente, \$ 3.366,5 millones de recaudo par fondos especiales, que representa en 0,5% del total ejecutado en la anualidad.

Ello significa que los cambios operados al presupuesto inicial a través de adiciones y reducciones durante la vigencia estudiada no fueron aplicados en su totalidad, especialmente las operaciones de fin de año y que la Administración Departamental no fue diligente al ejecutar las partidas originadas por estos cambios en el presupuesto.



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES

(Millones de pesos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valores Corrientes	362,834.30	428,516.30	430,370.50	483,813.09	517,356.29	546,692.90	560,010.00	689,108.20	
Valores Constantes	362,834.30	401,345.23	381,164.88	411,660.30	426,634.12	434,322.10	437,852.49	510,121.11	
Crecimiento Corriente		18.10%	8.91%	10.07%	9.27%	8.54%	7.50%	9.60%	
Crecimiento Real		10.61%	2.49%	4.30%	4.13%	3.66%	3.18%	4.99%	

Cifras deflactadas año base 2014

En promedio en el periodo 2014-2022 los ingresos totales del Departamento tuvieron un crecimiento a precios corrientes del 9.6% valor moderado para esta Entidad Territorial.

El gráfico siguiente muestra un crecimiento moderado a través de los años 2014 (\$362.834.3 millones), 2020 (\$546.692,9 millones) hasta llegar a su punto máximo en la vigencia 2022 con \$ 689.108.2 millones. El crecimiento real del acervo de recursos de la Entidad Territorial a valores del año 2014 es del 4,99%



En términos corrientes, la variación absoluta entre los años 2012 y 2021 fue de \$ 129.098,2 millones, valor en el que tienen \$ 15.712 millones del FONPET que, por ocasión de las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, especialmente la Ley 2159 de 2021, fueron reorientados a la Gobernación del Departamento.

INGRESOS FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN 2021

FDO	NOMBRE RECURSO	(Millones de pesos)					
		DERECHOS APROBADOS	DERECHOS ADICIONADOS	DERECHOS ANULADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DEFINITIVO	% PART.
	FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	210,449.0	14,735.3	19,414.7	205,769.6	205,769.6	100.00%
25	SGP - Educación - Prestación CSF	155,308.0	148.5	9,958.5	145,498.0	145,498.0	70.71%
26	SGP - Educación Prestaciones	32,783.0	0.0	2,970.8	29,812.2	29,812.2	14.49%
27	SGP - Cancelaciones de Prestaciones Sociales	6,926.0	0.0	937.4	5,988.6	5,988.6	2.91%
82	Transferencias Nación PAE - MEN	14,126.0	0.0	4,793.3	9,332.7	9,332.7	4.54%
83	Transf. Nación Fondo de Mitigación de Emerg. FOME	0.0	2,745.6	0.0	2,745.6	2,745.6	1.33%
225	Reintegros SGP - Prest.Servicios CSF	0.0	255.2	0.0	255.2	255.2	0.12%
282	Reintegros - Nación - PAE - MEN	0.0	8.3	8.3	0.0	0.0	0.00%
296	Reintegros - SGP Calidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
325	Rendimientos SGP - Educación (Calidad)	52.0	0.0	25.5	26.5	26.5	0.01%
327	Rendimientos SGP - Educación (Canc.Prest.Sociales)	10.0	0.0	3.9	6.1	6.1	0.00%
381	Rendimientos Finan - Rec PAE - Mcpios	5.0	0.0	5.0	0.0	0.0	0.00%
382	Rendimientos Transferencias Nación PAE - MEN	100.0	0.0	73.9	26.1	26.1	0.01%
383	Rendimientos Financieros - Fondo de Mitigación de Emergencia	10.0	52.9	18.2	44.6	44.6	0.02%
425	Superávit - SGP - Educ Prest. de Serv. CSF	0.0	882.9	0.0	882.9	882.9	0.43%
426	Superávit SGP - Aportes Docentes Salud y Pensión - SSF	0.0	22.8	0.0	22.8	22.8	0.01%
427	Superávit SGP - Cancelación Prestaciones Sociales	0.0	1,008.8	0.0	1,008.8	1,008.8	0.49%
482	Superávit Transferencias Nación PAE - MEN	0.0	131.2	131.2	0.0	0.0	0.00%
483	Superávit - Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	0.0	3,131.2	9.0	3,122.2	3,122.2	1.52%
496	Superávit - SGP - Calidad - Rendim. Financieros	0.0	85.1	0.0	85.1	85.1	0.04%
601	Programa Alimentación Escolar PAE -CSF	1,129.0	459.6	310.3	1,278.3	1,278.3	0.62%



602	Superávit - Conv. 1471 Municipios del Depto de Risaralda y D	0.0	1,257.8	169.3	1,088.6	1,088.6	0.53%
647	Convenio 2044 Mininterior	0.0	4,545.3	0.0	4,545.3	4,545.3	2.21%
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION		210,449.0	14,735.3	19,414.7	205,769.6	205,769.6	100.00%

Los fondos para la financiación del Fondo Departamental de Educación para el año 2021 provinieron de las transferencias del Sistema General de Participaciones, Prestación de servicios, que ejecutó \$ 145.498 millones que representan el 70,7% de la ejecución anual, al igual que Sistema General de Participaciones prestaciones de educación con \$ 29.812,2 millones que representan el 14,4% del recaudo total del período estudiado; por su parte la transferencia al plan de atención escolar fue de \$ 9.232,7 millones y participó con el 4,5% en el total ejecutado por el Fondo en este componente presupuestal.

COMPORTAMIENTO DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EN EL PERIODO 2014-2021

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Precios Corrientes	121,243.2	125,364.2	138,771.5	152,886.7	164,666.1	184,444.3	192,228.1	205,769.6
Valores Constantes	121,243.2	117,415.2	122,905.3	130,086.2	135,790.7	146,532.4	150,296.5	152,323.6
Crecimiento corriente		3.4%	7.0%	8.0%	8.0%	8.8%	8.0%	7.8%
Crecimiento real		-3.2%	0.7%	2.4%	2.9%	3.9%	3.6%	3.3%

Cifras deflactadas año base 2014

Ingresos del fondo departamental de salud 2021

RUBRO	DERECHOS APROBADOS	DERECHOS ADICIONADOS	DERECHOS ANULADOS	PRESUPUESTO DEF	DERECHOS POR COBRAR	RECAUDO DEFINITIVO	% PART.
TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	278,653.1	89,542.5	222,193.5	146,002.2	1,491.4	143,975.7	100.0%
SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	10,966.0	10,724.5	1,748.2	19,942.3	0.0	20,885.3	14.5%
Ingresos Corrientes	9,635.0	7,688.9	1,748.2	15,575.7	0.0	16,533.3	11.5%
Recursos de Capital	1,331.0	3,035.6	0.0	4,366.6	0.0	4,352.1	3.0%
SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO	32,000.0	34,822.1	5,645.3	61,176.9	0.0	60,230.6	41.8%
Ingresos Corrientes	30,992.0	30,124.5	5,645.3	55,471.3	0.0	54,675.7	38.0%
Recursos de Capital	1,008.0	4,697.6	0.0	5,705.6	0.0	5,554.8	3.9%
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO	7,443.0	23,615.4	115.5	30,943.0	1,491.4	27,153.7	18.9%



CON SUBSIDIO A LA DEMANDA							
Ingresos Corrientes	7,416.0	15,479.5	115.5	22,780.0	0.0	19,006.7	13.2%
Recursos de Capital	27.0	8,136.0	0.0	8,163.0	1,491.4	8,147.0	5.7%
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	228,244.1	20,380.4	214,684.6	33,940.0	0.0	35,706.2	24.8%
Ingresos Corrientes	214,005.1	5,511.2	201,493.8	18,022.5	0.0	23,162.1	16.1%
Recursos de Capital	14,239.0	14,869.2	13,190.8	15,917.4	0.0	12,544.1	8.7%

Las modificaciones netas en el Fondo Departamental de Salud fueron de \$132.650.9 millones, con unas adiciones y de \$222,193.5 millones de pesos y reducciones en el año 2021, y se obtuvo un recaudo de \$ 143.975,7 millones.

Para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021, los recaudos destinados al fondo departamental de salud ascendieron a \$ 143.975,7 millones, de los cuales \$27.153,7 millones corresponden a la subcuenta servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y representan el 18% de la ejecución, mientras que \$ 60.230,6 millones fueron ejecutados por la subcuenta régimen subsidiado, con una participación del 41,8% entre los acápites más representativos de este componente del presupuesto de renta de la Entidad Territorial.

COMPORTAMIENTO DEL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD EN EL PERÍODO 2014-2021

	(Millones de pesos)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valores Corrientes	64,038.1	58,925.7	65,517.2	138,902.4	113,542.3	118,554.6	126,596.2	143,975.7
Valores Constantes	64,038.1	55,189.4	58,026.4	118,187.4	93,631.8	94,185.9	98,981.2	106,579.8
Crecimiento corriente		-8.0%	1.1%	29.4%	15.4%	13.1%	12.0%	12.3%
Crecimiento real		-13.8%	-4.8%	22.7%	10.0%	8.0%	7.5%	7.5%

Cifras deflactadas año base 2014

TENDENCIA DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES PERÍODO 2014-2021

La Entidad Territorial al tenor de la normatividad definida desde el Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental, ha tenido como principales grupos rentísticos el impuesto de registro, impuesto al consumo de tabaco, impuesto de vehículos, venta de licores, sobretasa a la gasolina y ACPM y estampillas, las cuales se muestran a continuación tomando como base el total de sus fuentes componentes, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	(Millones de pesos)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
REGISTRO	17,844.4	20,112.8	22,758.7	24,033.6	24,545.2	26,989.3	24,797.8	32,762.4



IMPUESTO DE VEHICULOS	16,517.4	17,468.4	19,902.4	23,551.2	25,693.6	36,604.8	40,806.1	45,463.2
CONSUMO DE TABACO	14,345.3	14,468.3	15,993.1	16,697.0	21,735.0	13,195.6	18,861.6	19,327.6
CONSUMO DE CERVEZA	16,213.3	19,701.7	21,619.6	24,773.3	11,591.3	20,332.3	11,197.2	18,425.8
INGRESOS POR MONOPOLIO SOBRETASA GASOLINA	16,146.3	18,078.0	20,610.9	17,408.9	15,726.3	22,299.9	20,742.9	32,405.0
EST. DEPARTAMENTALES	9,605.6	10,702.0	11,942.3	12,066.1	12,381.2	13,349.4	11,377.1	14,798.7
TOTAL	16,336.9	24,570.6	23,197.6	8,255.5	9,797.9	13,299.6	9,415.0	15,812.0
TOTAL	107,009.3	125,101.8	136,024.6	126,785.6	121,470.5	148,070.9	137,197.7	178,994.7

**TENDENCIA DE LAS PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES
PERÍODO 2014-2021**

	(Millones de pesos)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Valores Corrientes	107,009.3	125,101.8	136,024.6	126,785.6	121,470.5	146,070.9	137,197.7	178,994.7
Valores Constantes	107,009.3	117,169.4	120,472.5	107,877.6	100,169.8	116,046.5	107,270.2	132,503.1
Crecimiento corriente		16.9%	12.7%	5.8%	3.2%	6.4%	4.2%	7.6%
Crecimiento real		9.5%	6.1%	0.3%	-1.6%	1.6%	0.0%	3.1%

Cifras deflactadas año base 2014

El conjunto de tributos del departamento de Risaralda tenidos en cuenta en la analítica del presente informe en los últimos ocho años tuvo un crecimiento promedio del 7,6% en términos corrientes, mientras que en valores reales creció en un 3,1 % en el mismo período.

El incremento se considera moderado, si bien cada renta por separado tiene su propia connotación por su tipicidad y características propias

INDICADOR PERCAPITA PRINCIPALES RENTAS DEPARTAMENTALES

AÑO	(Pesos constantes año base 2014)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
RENTAS VALORES CORRIENTES	107,009.3	125,101.8	136,024.6	126,785.6	121,470.5	146,070.9	137,197.7	178,994.7
RENTAS VALORES CONSTANTES	107,009.3	117,169.4	120,472.5	107,877.6	100,169.8	116,046.5	107,270.2	132,503.1

INDICADOR PERCAPITA

AÑO	(Pesos corrientes año base 2014)							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INDICADOR GLOBAL PERCAPITA CORRIENTE (Pesos corrientes)	113,042.1	123,083.2	125,852.7	112,080.7	106,179.4	138,289.4	111,617.1	136,794.9
% Crecimiento		8.9%	5.5%	-0.3%	-1.6%	4.1%	-0.2%	2.8%



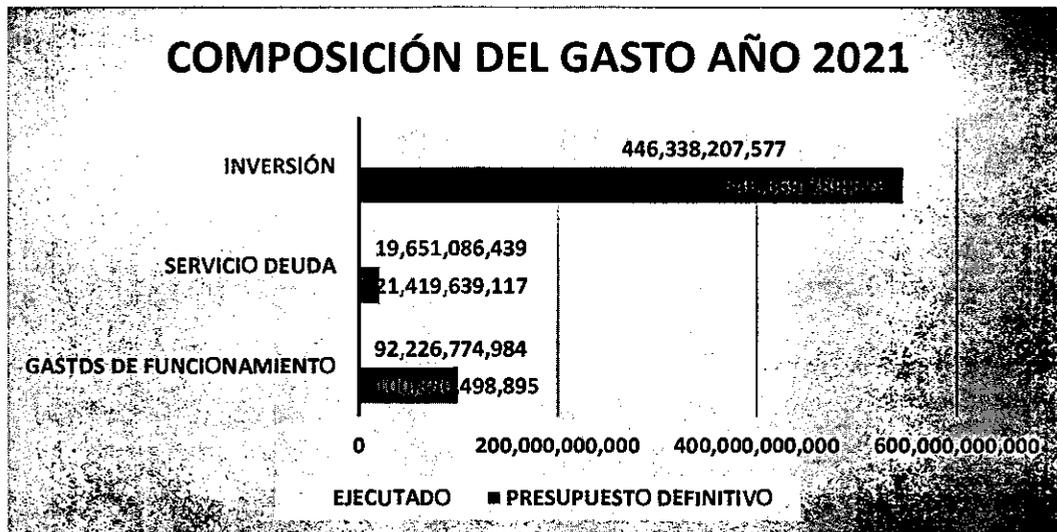
El recaudo per cápita en el año 2021 fue de \$136.794,9 para la población del Departamento de Risaralda. Para el cálculo se tiene como referente la población establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística para el año 2021, que fue de 968.626 habitantes, en relación con el recaudo del total de los impuestos recaudados en sus principales rentas en la vigencia fiscal en estudio. Al incluirse la variable deflactoría tomando como referencia el año 2014, a la serie del indicador global per cápita, muestra un crecimiento en el período 2014-2021 del 2,8 %.

Análisis de los Gastos

COMPOSICION Y EJECUCION DEL GASTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTIC EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	100.350.498.895	92.226.774.984	91.90	16.52
Servicio deuda	21.419.639.117	19.651.086.439	91.74	3.52
Inversión	546.669.789.528	446.338.207.577	81.64	79.96
Total	668.439.927.539	558.216.069.000	83.51	100

Fuente: Rendición de cuentas año 2021



Para el 2021 la administración departamental no solo afora un presupuesto definitivo mayor al del 2020 en un 19.16% sino también, ejecuta un porcentaje superior al 17.81% del realizado en ese mismo periodo, lo anterior como antesala a las nuevas condiciones y expectativas de la economía no solo nacional sino internacional, en respuesta a las medidas adoptadas para afrontar la pandemia del orden mundial.



Este incremento se concentra, en una mayor inversión social del 25.05% y en un aumento del 195,31% en el servicio a la deuda pública; por su parte los gastos de funcionamiento se reducen comparativamente a los del 2020 en un 19,55%.

En tal sentido es importante señalar que, si los comportamientos de los principales componentes del gasto respecto a los del año anterior son normales, lo mismo no sucede en cuanto a la respuesta que se debía dar de manera general a la ejecución de ingresos (2020 – 2021), pues mientras en el 2020 se dejó de ejecutar la suma de \$86.166.818.668, en el 2021 se dejó de ejecutar la suma de 130.892.118.257, lo anterior se demuestra en el siguiente cuadro:

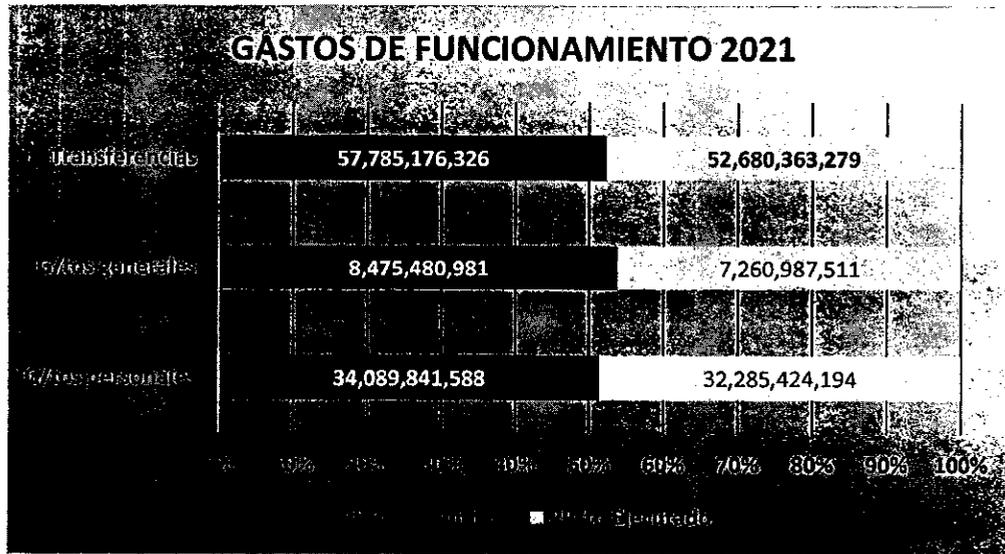
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Por su parte la ejecución de gastos de funcionamiento del 2021 se congrega principalmente en sus tres grandes apropiaciones es decir en Servicios personales con \$32.285.424.194, en Gastos Generales con 47.260.987.511 y en transferencias con \$ 52.680.363.279.

Los porcentajes de variación, ejecución y participación se muestran a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vigencia Fiscal 2021

Apropiación	P/pto Inicial	Modificación Acumulada	P/pto Definitivo	P/pto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
G/tos personales	39.050.978.000	-4.961.136.412	34.089.841.588	32.285.424.194	94.71	35.01
G/tos generales	8.019.012.000	456.468.981	8.475.480.981	7.260.987.511	85.67	7.87
Transferencias	34.875.014.000	22.910.162.326	57.785.176.326	52.680.363.279	91.17	57.12
Total	81.945.004.000	18.405.494.895	100.350.498.895	92.226.774.984	91.90	100.0



Con los datos aportados en el cuadro No.25, se pudo efectuar análisis desde dos ópticas:

La primera respecto a las modificaciones iniciales, concentración y ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento. En tal sentido se puede decir que la modificación general del 22.46% es normal, habida cuenta de las secuelas de una pandemia que, sin lugar a dudas afecto sin distinción, a todos los sectores.

La modificación inicial del 22,46% es el resultado de movimientos presupuestales relacionados con créditos por valor de \$7.626.714.242, contra créditos por valor de \$14.425.488.262, Adiciones por \$33.837.158.801 y por disminuciones que ascendieron a la suma de \$ 6.632.889.886.

El incremento más notable se visualiza en transferencias con un 65.69%, seguido de los gastos generales con un 5,69%, mientras en gastos personales se observa no incremento sino una disminución del 12.70%.

Las mayores modificaciones al presupuesto inicial de transferencias se presentan principalmente en las secretarías, Administrativa y Hacienda, seguidas en menor proporción por las Secretarías: Jurídica, Deporte, Recreación y Cultura, Fondo Departamental de Educación, Contraloría General del Risaralda y la Asamblea Departamental.

La segunda óptica está relacionada con el comparativo de cifras obtenidas durante las vigencias 2020 y 2021, en este aspecto se nota que, en materia de ejecución de gastos de funcionamiento, en el 2021 hubo una notable disminución de \$18.026.535.218, producida por un desmesurado aumento de \$2.747.226.524 en gastos generales, una ampliación aceptable de 2.496.313.191 en gastos personales y una drástica disminución en transferencias de \$23.270.074.933.



La intensificación en gastos generales se presenta principalmente en la secretaria administrativa con \$2.823.334.287, secretaria de deporte, recreación y cultura con \$21.432.462, mientras en la Asamblea y Fondo Departamental de Educación se presentan reducciones por valor de \$ \$90.744.921, y 6.795.305 respectivamente.

En cuanto a transferencias se presenta dos situaciones; una la disminución en la Secretarías administrativa por valor de \$23.715.743.114 y la secretaria Jurídica por valor de \$106.312.948, y dos, el incremento en la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura por valor de \$563.580.301, así como en la Asamblea Departamental con \$11.705.930 y en el Fondo Departamental de Educación con \$1.469.879.

GASTOS PER CÁPITA

En la construcción de los indicadores de la presente vigencia se tuvo en cuenta la población suministrada por el DANE, es decir 968.626 personas.

Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{Población}}$ $= \frac{92.226.774.984}{968.626} = 95.214.02$	En promedio cada uno de los habitantes del Departamento contribuyó con \$95.214.02 para afrontar los gastos de funcionamiento de la administración, es decir un - 15.52% (\$ - 17.497.98) menos de lo aportado en el 2021.
Inversión Per cápita	$Gp = \frac{\text{Gasto social}}{\text{Población}}$ $= \frac{446.338.207.577}{968.626} = 460.795.2$	En promedio cada uno de los habitantes del departamento contribuyó con \$460.795.20 para la inversión social del Departamento, es decir un 26.28% (\$95.898.2) más de lo aportado en el 2021.
Deuda Per cápita	$Gp = \frac{\text{Gasto deuda pública}}{\text{Población}}$ $= \frac{19.651.086.439}{968.626} = 20.287.58$	En promedio cada una de las personas del Departamento aportó \$20.287.58, es decir un 198.21 % más de lo aportado en el 2021.

En los resultados de estos indicadores se puede apreciar dos aspectos, uno el efecto producido por la disminución según el DANE del tamaño de la población del 2020 al 2021 (9.556) y dos el comparativo per cápita de un año atípico producto de la pandemia y de otro con una reactivación de su situación socioeconómica, prácticamente desde el segundo semestre de 2021. En este caso se observa que la población aporta mayor cantidad de sus recursos para



gastos en inversión social, y servicio a la deuda, mientras que para gastos de funcionamiento contribuye menos que el año anterior.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE GASTOS (2017 – 2021)

Apropiación	2017		2018		2019		2020		2021	
	P/pto	P/pto Ejec	P/pto	P/pto Ejec						
G/tos personal	3.351.6	3.349.3	4.078.0	4.075.4	4.505.3	4.500.4	4.566.2	4.468.2	4.901.3	4.814.7
Gastos Generales	22.5	22.3	145.4	143.0	72.7	72.7	236.8	182.8	99.0	92.0
Transferencias	49.7	49.7	51.6	51.5	61.9	61.6	80.6	73.5	86.7	85.2
Total	3.423.7	3.421.3	4.275.0	4.270.0	4.639.9	4.634.7	4.883.6	4.724.5	5.087	4.991.9

(cifras en millones de pesos)

Se puede decir que no obstante la reducción en la ejecución de gastos generales y transferencias del 2019 al 2020 (por efecto de la pandemia), la tendencia en los demas componentes del gasto de funcionamiento durante el periodo comprendido entre 2017 y 2021, continua siendo buena, manteniendo un nivel superior al 93%.

ANÁLISIS AL SERVICIO DE LA DEUDA

Respecto al servicio de la deuda, su variación y ejecución fue la siguiente:

Dependencia	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	% Ejec	% Partic
Secretaria Administrativa	1.368.004.000	-715.830	1.367.288.170	82.172.126	6,01	0,42
Secretaria Hacienda	13.551.000.000	6.501.350.947	20.052.350.947	19.568.914.313	97,59	99,58
Total	14.919.004.000	6.500.535.117	21.419.639.117	19.651.086.439	91.74	100,00

Con un aforo final de \$1.367.288.1701, la Secretaria administrativa ejecutó la suma de \$82.172.126, su baja realización se debe el menor reconocimiento en bonos pensionales tipo A y tipo B, es decir a quienes se trasladaron al régimen de prima media con prestación definida y a Colpensiones por cuenta de empleados públicos, que al entrar en vigencia el sistema general de pensiones se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales.

Por su parte la Secretaría de Hacienda ejecutó una suma bastante importante no solo para la amortización de su deuda pública, así como para el pago de intereses comisiones y Gastos.

Dicha dependencia triplicó prácticamente la amortización de deuda pública interna que hiciera en el 2021, mientras en lo que respecta a pago de intereses



comisiones y gastos se reduce notoriamente, lo anterior se observa en el siguiente cuadro comparativo:

Concepto	Año 2020	Año 2021	Variación
Amortización deuda pública interna	3.991.498.328	18.211.228.454	14.219.730.126
Intereses, comisiones y gastos D.P.I.	2.578.859.392	1.357.685.859	-1.221.173.533
Total	6.570.357.720	19.568.914.313	12.998.556.593

Análisis a la inversión

El departamento presupuestó inicialmente para inversión, la suma de \$574.088.190.000, con variaciones de \$27.418.400.472 para un presupuesto final \$546.669.789.528.

Dicha variación se produce principalmente por efecto de mayores reducciones y menores adiciones.

Frente a la ejecución del gasto en inversión se trae a colación lo expresado en la parte inicial de este capítulo; es decir, que no obstante la del 2021 haya superado la desarrollada en el 2020 (\$89.402.711.738), esta pudo ser muchísimo mejor si se compara lo presupuestado en forma definitiva, con la ejecución realizada (\$546.669.789.528 – 446.338.207.577 = \$100.331.581.950).

Resultados fiscales

SITUACIÓN PRESUPUESTAL

En el transcurso de la vigencia fiscal 2021, el Departamento de Risaralda ejecutó el presupuesto de ingresos en la suma de \$752.983.4 millones y comprometió recursos por \$665.311.8 millones de pesos, tal como se puede observar seguidamente:

	EJECUCIÓN INGRESOS	EJECUCION GASTOS
DESPACHO Y SECRETARÍAS	339,362,831,415.50	217,605,297,241.86
FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	205,769,629,560.11	216,228,149,970.01
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	143,975,726,282.18	124,382,621,788.14
Subtotal	689,108,187,257.79	558,216,069,000.01
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	63,875,234,285.69	107,095,751,032.74
TOTAL	752,983,421,543.48	665,311,820,032.75

Bajo esta consideración, a continuación, se presenta el Resultado Presupuestal Global al cierre de la vigencia fiscal 2021 de la Administración Central del Departamento (Cuadro No.09)



En el transcurso de la vigencia 2021, la entidad dispuso de recursos por valor de \$689,108,187,258, con estos recursos adquirió compromisos por \$558,216,069,000, cuya diferencia da como resultado un SUPERAVIT PRESUPUESTAL de \$130,892,118,258, recursos que la Administración Departamental dejó de comprometer en el transcurso del año, equivalentes al 19% del total de los ingresos ejecutados.

Al inicio de la vigencia 2021, la administración departamental contaba con \$87,820,456,325 en las cuentas bancarias para financiar su presupuesto, esto es el Superávit de la vigencia anterior, equivalente al 13.1% de los recursos disponibles en la tesorería en este año. Efectuó recaudos por las diferentes fuentes de financiación por \$582,559,921,451, para un total de recursos efectivamente recaudados de \$670.380.377.776.

Adicional a lo anterior, se tiene que al cierre de la vigencia la entidad registró derechos por cobrar por \$18,727,809,482, para un total de recursos disponibles en la vigencia fiscal 2021 de \$689.108.187.258.

Derechos por cobrar

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, la administración departamental registró derechos por cobrar por \$18,727,809,482, distribuidos así:

En el 2021 la entidad territorial suscribió dos contratos de empréstito por \$60.000 millones de pesos, los cuales no se desembolsaron en esta vigencia, pero si comprometió recursos por \$16.827.022.750, quedando pendientes por desembolsar.

En cumplimiento del convenio No.2342-2021 suscrito con MinCultura por \$17.600.000, la entidad adquirió compromisos por esta suma, registró recaudos por \$14.101.522.87 en el 2021, quedando pendiente por ingresar \$3.498.477.13. El 13 de enero de 2022 el Ministerio consignó \$3.520.000.

El Fondo de Salud Departamental registró \$1.491.434.438, suma pendiente de reintegrar por parte del ADRES. De igual manera, la suma de \$405.853.817 del convenio 367 del Departamento de la Prosperidad Social- DPS está pendiente de recaudar.

SITUACION PRESUPUESTAL GLOBAL

A. INGRESOS (SECTOR CENTRAL)		\$689,108,187,258
Total Recaudo	670,380,377,776	
Ingresos Corrientes	555,093,294,964	
Recursos de Capital	111,920,571,251	
Recursos del crédito		



Recursos del balance	90,640,229,120	
Superávit	87,820,456,325	
Recuperación cartera	2,819,772,795	
Cancelación de Reservas		
Reintegros	5,333,701,851	
Donaciones		
Rendimientos Financieros	1,112,180,914	
Excedentes Fcieros y Dividendos	106,939,908	
Aprovechamientos	1,839,667	
Otros ingresos de capital	14,725,679,791	
Fondos Especiales	3,366,511,560	
Derechos por Cobrar	18,727,809,482	
B. EGRESOS		\$558,216,069,000
Despacho y Secretarias	539,349,815,311	
FUNCIONAMIENTO	80,803,249,117	
SERVICIO DE LA DEUDA	19,651,086,439	
Bonos Pensionales	82,172,126	
Servicio Deuda Publica	19,568,914,313	
INVERSION	438,895,479,755	
Asamblea	4,991,928,252	
Contraloría Dptal de Risaralda	4,592,597,615	
Casa de la Cultura de Marsella	346,000,000	
Promotora de Vivienda	8,935,727,822	
Promotora de Vivienda – Funcional..	1,493,000,000	
Promotora de Vivienda –Inversión	7,442,727,822	
C. SUPERAVIT PRESUPUESTAL A DIC.31/2021 (A-B)		\$130,892,118,258

REZAGO PRESUPUESTAL

De la ejecución presupuestal, al cierre fiscal 2021, la administración departamental, constituyó Reservas Excepcionales por \$20.377.040.137.34 a través de la Resolución No.0055 del 18 de enero del 2022, en cumplimiento del artículo 83° de la ordenanza No.077 del 26 de diciembre de 1996, Estatuto de Presupuesto del Departamento de Risaralda, y el artículo No.40 del Decreto No.1083 del 20 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre le 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022".

Con la expedición de la Resolución No.054 del 18 de enero del 2022, la administración departamental reconoció cuentas por pagar por \$9.243.598.500.73, de conformidad con el artículo No. 85° de la ordenanza



No.077 del 26 de diciembre de 1996, y el artículo No.42 del Decreto No.1083 del 20 de diciembre de 2021.

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2021, la Tesorería General del Departamento registro disponibilidades por \$183.613.672.489.04 y exigibilidades por \$78,535,391,622.07, para un Superávit de tesorería de \$105,078,280,866.97, lo que indica que los compromisos asumidos contarán con recursos en tesorería para su cubrimiento, tal como se ilustra en el Cuadro No.31.

El Estado de Tesorería se ha visto afectado por la ejecución de órdenes de embargo reconocidos, por valor \$2,586,059,874.05

También se debe considerar que hay cuentas por pagar financiadas con recurso del crédito, el cual no ha sido desembolsado. De igual manera, compromisos adquiridos en el transcurso del año con cargo a esta fuente de financiación que fueron sufragados con recurso de libre destinación.

El superávit de tesorería al cierre fiscal de 2021 por \$105,078,280,866.97, se debió principalmente a que no todos los recursos disponibles, conforme a la ejecución de ingresos, fueron comprometidos, tal como se indicó en los análisis precedentes, estando esos recursos disponibles para su utilización por su recaudo efectivo en ese período.

La situación de tesorería superavitaria permite cubrir con suficiencia la cancelación de todos los compromisos adquiridos.

ESTADO DE TESORERIA	
A. DISPONIBILIDADES	\$ 183,613,672,489.04
Efectivo y Equivalente de Efectivo	
Cuentas Ahorro	\$ 71,826,275,894.60
Cuentas Corriente	\$ 22,292,948,633.44
Certificados de Depósito a Término CDT	\$ 40,667,536,753.00
FIDUBOGOTA	\$ 48,826,911,208.00
B. EXIGIBILIDADES	\$ 78,535,391,622.07
Cuentas por Pagar	\$ 9,243,598,501.00
Impuesto al Degüello de ganado	\$ 18,033,678.06
Reintegro de mesadas no cobradas	\$ 39,120,551.41
Cesantías Retroactivas Nivel Central	\$ 983,584,684.00
Cesantías Retroactivas Salud	\$ 487,369,982.00



cheques no cobrados	\$	101,328,651.53	
O.P no Pagas	\$	102,856,396.00	
CXP Reservas	\$	193,785,087.28	
Reservas	\$	285,711,018.00	
Descuentos de nómina por girar	\$	646,209.00	
Encargos Fiduciarios	\$	48,826,911,208.00	
Sistema General de Regalías- SGR	\$	112,828,178.39	
rendimientos financieros por devolver	\$	212,903,835.50	
Convenio Impuesto Vehículo 20%	\$	141,791,133.00	
Retenciones en la Fuente	\$	2,031,089,502.00	
convenios en Ejecución	\$	15,753,833,006.90	*
C. SUPERAVIT DE TESORERIA AL 31 DICIEMBRE 2021 (A-B)	\$	105,078,280,866.97	

Dentro del análisis efectuado al Estado de Tesorería Global y verificado con la información contable, se observan diferencias, por lo que sería conveniente que se unificara criterios para el manejo del disponible en la tesorería y en la presentación de las cifras en los estados financieros, tal es el caso del encargo fiduciario FIDUBOGOTÁ por la suma de \$48.826.911.208, que en los estados financieros esta como no corriente, mientras que en el estado de tesorería se reporta como una disponibilidad; cuenta que está compuesta así:

\$7.690.811.716.30	Aportes mesadas pensionales
\$32.680.379.021.77	Aportes bonos
\$2.623.899.471.99	Rendimientos financieros aportes mesadas pensionales
\$5.831.820.998.33	Rendimientos financieros aportes bonos

SITUACIÓN FISCAL

Al Estado de Tesorería al 31 de diciembre de 2021 se han sumado Derechos por cobrar reconocidos dentro del cierre fiscal y se han descontado las reservas excepcionales, obteniendo un superávit en la Situación Fiscal de \$103,429,050,211.89.

SITUACION FISCAL		
A. DISPONIBILIDADES DE TESORERIA		\$ 183,613,672,489.04
Efectivo y Equivalente de Efectivo		
Cuentas Ahorro	\$	71,826,275,894.60
Cuentas Corriente	\$	22,292,948,633.44
Certificados de Depósito a Término CDT	\$	40,667,536,753.00
FIDUBOGOTA	\$	48,826,911,208.00
B. DERECHOS POR COBRAR		\$ 18,727,809,482.00



C. EXIGIBILIDADES DE TESORERIA		\$ 78,535,391,622.07
Cuentas por Pagar	\$ 9,243,598,501.00	
Impuesto al Degüello de ganado	\$ 18,033,678.06	
Reintegro de mesadas no cobradas	\$ 39,120,551.41	
Cesantías Retroactivas Nivel Central	\$ 983,584,684.00	
Cesantías Retroactivas salud cheques no cobrados	\$ 487,369,982.00	
O.P no Pagas	\$ 101,328,651.53	
O.P no Pagas	\$ 102,856,396.00	
CXP Reservas	\$ 193,785,087.28	
Reservas	\$ 285,711,018.00	
Descuentos de nómina por girar	\$ 646,209.00	
Encargos Fiduciarios	\$ 48,826,911,208.00	
Sistema General de Regalías	\$ 112,828,178.39	
Rendimientos financieros por devolver	\$ 212,903,835.50	
Convenio Impuesto Vehículo 20%	\$ 141,791,133.00	
Retenciones en la Fuente convenios en Ejecución	\$ 2,031,089,502.00	
	\$ 15,753,833,006.90	
D. EXIGIBILIDADES DE PRESUPUESTO		
Reservas Excepcionales		\$ 20,377,040,137.08
E. SUPERAVIT SITUACIÓN FISCAL 31 DICIEMBRE 2021		\$ 103,429,050,211.89

Entre los derechos por cobrar reconocidos se encuentran \$16.827.022.750 de recurso del crédito comprometidos y pendientes por desembolsar y \$1.491 millones por reintegros de ADRES pendientes por recaudar.

Lo anterior indica que el Departamento terminó a 31 de diciembre de 2021 con recursos de disponibilidad inmediata suficientes para cubrir la totalidad de las obligaciones de corto plazo.

No obstante, es pertinente advertir que, los fines del estado, en este caso del Departamento, no son producir excedentes financieros ni económicos, por dejarse depositados en las entidades financieras sino la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población, que por el transcurso del tiempo se tornan más onerosas, lo que contraviene los principios de eficiencia y efectividad.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

A diciembre 31 de 2020, la Administración Central del departamento de Risaralda adeudaba al sector financiero por concepto de deuda pública la suma de \$40.948.728.451; en el transcurso del año 2021 no se efectuaron desembolsos,



y se realizaron amortizaciones a capital por \$18.211.228.452, de los cuales \$8.797.752.198 fueron pagos anticipados y realizó reintegro de saldos de recursos del crédito que no fueron utilizados por \$746.362.548, lo que trajo como consecuencia que al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la deuda pública financiera fuera de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$21.991.137.449) MCTE.**, disminuyendo el saldo de la deuda en un 43.26%, tal como se ilustra a continuación:

A. SALDO DICIEMBRE 31 DE 2020		40,948,728,451
B. MÁS DESEMBOLSOS		0
C. MENOS AMORTIZACIONES		18,211,228,453
Amortizaciones	9,413,476,255	
Prepago	8,797,752,198	
D. REINTEGROS		746,362,548
D. SALDO DICIEMBRE 31 DE 2021 (D=A+B-C-D)		21,991,137,449

Sin embargo, en la vigencia fiscal 2020 el Departamento de Risaralda suscribió un contrato de empréstito con FINDETER por \$31.500.000.000 y en el 2021 con BanColombia por \$28.500.000.000, para un total de \$60.000 millones de pesos, con base en estos adquirió compromisos por la suma de \$22.115.405.829.65, de los cuales pagó \$16.365.897.586.94, recursos que fueron cancelados con ingresos de libre destinación dada la liquidez que tenía la entidad y así evitar el pago de intereses. Por lo tanto, al cierre fiscal de la vigencia 2021, de los recursos del crédito quedaron pendientes por desembolsar \$22.115.405.829.65, de acuerdo al movimiento presupuestal.

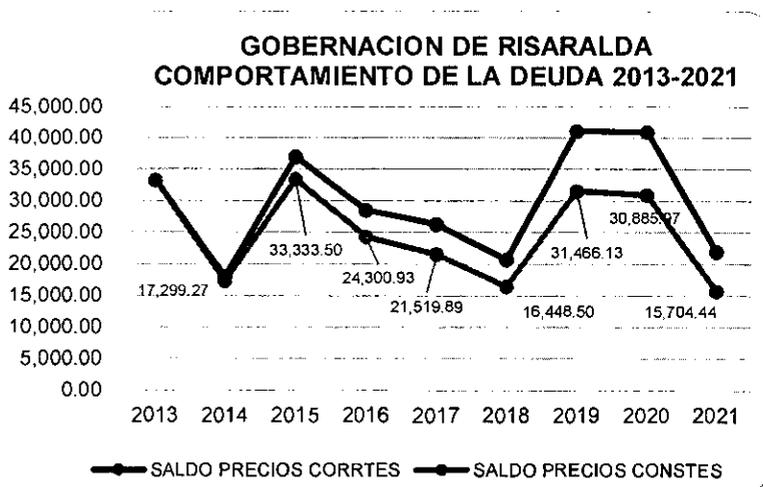
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA

A continuación, se presenta las fluctuaciones que ha tenido la deuda de la Administración Central del Departamento en los últimos nueve (9) años, donde al comparar los saldos de la deuda a precios del 2013, se observa que al cierre del 2021 la deuda pública de la Gobernación de Risaralda presentó el nivel más bajo al estar en \$15.704.4 millones, contrario al saldo que reflejó al culminar la vigencia fiscal 2015, cuando alcanzó la suma de \$33.333.5 millones.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay compromisos por \$21.115.4 millones pendientes por desembolsar.



**GOBERNACION DE RISARALDA
COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2013 – 2021**



AÑO	SALDO PRECIOS CDRRTES	VCIÓN %	SALDD PRECIOS CONSTES	VCIÓN %
2013	33,170.55		33,170.55	
2014	17,932.42	-45.94	17,299.27	-47.85
2015	36,892.78	105.73	33,333.50	92.69
2016	28,442.24	-22.91	24,300.93	-27.10
2017	26,217.41	-7.82	21,519.89	-11.44
2018	20,676.24	-21.14	16,448.50	-23.57
2019	41,056.89	98.57	31,466.13	91.30
2020	40,948.73	-0.26	30,885.97	-1.84
2021	21,991.14	-46.30	15,704.44	-49.15

Precios deflactados año base 2013
Cifras en Millones de Pesos

Los desembolsos de los créditos, el cumplimiento de los pagos convenidos en cuanto a amortización de capital, los prepagos efectuados por la administración como abonos a capital, las operaciones de deuda pública afectan la tendencia de los saldos de la de deuda, como se observa en el Cuadro No.34, donde los desembolsos realizados en el 2015 alcanzaron la suma de \$27.300.87 millones, y el pago de capital no fue en la misma proporción, \$8,340.51, lo que impactó en su momento el saldo de estas obligaciones al alcanzar \$36.892,78 millones, reflejando un incremento del 105.73% con relación a diciembre 31 de 2014, situación similar se presentó en el 2019, donde el saldo de la deuda se aumentó en un 98.57% respecto del 2018.

Opinión sobre el sistema presupuestal 2021

Fundamento de la opinión

- La Contraloría General del Risaralda evidenció una vulneración a los principios de planeación y eficacia al mostrar un superávit presupuestal por valor de \$130.892118.258, equivalente al 19% de los recursos disponibles, como resultado de una ejecución de ingresos de \$689.108.187.258 sobre los cuales adquirió compromisos por \$558.216.069.000



- En materia de presupuesto de gastos, se pudo determinar una pérdida de apropiación de \$110.223.858.539 (presupuesto definitivo vs Presupuesto ejecutado); que constituye el 16.49% de los recursos aforados.
- Se evidenció que hubo vulneración al principio de realidad presupuestal enmarcado en la Ley 1940 de 2018, al quedar compromisos pendientes de reconocer de la vigencia \$220.599.917 y ante la falta de oportunidad en la adición de recursos al presupuesto de ingresos.
- En el análisis efectuado a las cuentas bancarias de la entidad y a la contabilidad, se encontraron recursos por \$2.586.059.874,05 embargados, como efectos de las medidas cautelares en procesos coactivos que tienen en contra del Departamento de Risaralda por cuotas partes pensionales, situación que afecta la disponibilidad del efectivo.
- Del reintegro de recursos del crédito no utilizados por \$749.178.574, la entidad financiera aplicó \$2.816.026 al pago de intereses.
- Se realizó pago anticipado de deuda, cancelando los tres pagarés vigentes con el banco de Occidente, sin un análisis costo-beneficio previo que permitiera determinar el mayor beneficio para el Departamento de Risaralda.
- Dentro del análisis efectuado a la ejecución del presupuesto se hallaron:
 - . Subestimaciones en el Presupuesto de Ingresos por \$21.608.357.964,28
 - . Sobreestimaciones en el Presupuesto de Ingresos por \$927.150.266,80
 - . Subestimaciones en el Presupuesto de Gastos por \$400.254.314,00
 - . Sobreestimaciones en el Presupuesto de Gastos por \$4.795.607.695
- Entre las subestimaciones y sobreestimaciones determinadas se tienen:
 - No incorporación de la totalidad de recursos recaudados en el presupuesto
 - Recaudos que no afectaron presupuesto e ingresos extra presupuestales
 - Recursos del balance por mayor valor y registro presupuestal sin ajustar
 - Recursos dejados de trasladar al órgano de control fiscal
 - Compromisos dejados de reconocer como cuentas por cobrar y/o reservas
 - Compromisos financiados con recursos del crédito cancelados con rentas propias



- Decisiones antieconómicas que afectan los recursos del departamento (pago anticipado de deuda)

La Contraloría General del Risaralda es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Risaralda considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Opinión sobre el sistema presupuestal 2021

La opinión sobre el presupuesto es **CON SALVEDADES**.

En opinión de la Contraloría General del Risaralda, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión, el presupuesto presenta fielmente los aspectos materiales, de ingresos y gastos del departamento de Risaralda, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

3.3 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO SOBRE EL MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría General del Risaralda evaluó los riesgos y controles establecidos en el macroproceso Gestión de las Finanzas Públicas, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Con Deficiencia; la Contraloría General del Risaralda teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto **Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.3, como se ilustra en el siguiente cuadro:



MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN CONTABLE	1.86	PARCIALMENTE ADECUADO	5.47	MEDIO	2.0	INEFICAZ
PRESUPUESTO	1.41	PARCIALMENTE ADECUADO	6.95	ALTO	0.7	EFICAZ
Total General	1.58	PARCIALMENTE ADECUADO	6.41	ALTO	1.2	CON DEFICIENCIAS
						EFFECTIVO

Aplicada la metodología establecida para la evaluación del Plan de Mejoramiento, se determinó que el Departamento de Risaralda obtuvo una calificación de 83.1%, generada por un nivel de cumplimiento del 96,43 y una efectividad del 79,76, lo que permite emitir un concepto de CUMPLE, tal como se ilustra a continuación:

3.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

En agosto de 2021 la entidad suscribió el plan de mejoramiento resultado de la auditoría de cumplimiento al sistema financiero y contable para la vigencia 2020, que contiene cuarenta (40) hallazgos de auditoría, incluidas 5 acciones pendientes de auditorías anteriores. Es de aclarar que en el plan de mejoramiento (2021), el hallazgo No. 16 tiene como fecha límite de cumplimiento el 15/06/2022, motivo por el cual no fue objeto de evaluación, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Departamento de Risaralda fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos), de acuerdo a la calificación de 83,1, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO						
VARIABLES A EVALUAR				Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento	del	Plan	de	96.4	0.20	19.3
Mejoramiento						
Efectividad de las acciones				79.8	0.80	63.8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO					1.00	83.10
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento						Cumple

3.5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la pasada vigencia, la Administración Central aforó su presupuesto de gastos en \$668 mil millones, de los cuales ejecutó \$446 mil millones (inversión), es decir, el 66,77%, lo cual evidencia una insuficiente gestión institucional en aras de cumplir con las inversiones proyectadas para el año en estudio.



En relación a la inversión ambiental aplicada en 2021, se tiene que la entidad territorial ejecutó \$20 mil millones en contratos de naturaleza ambiental y programas de agua potable y saneamiento básico, lo cual representa una participación del 4,49%, con relación al total de la contratación ejecutada.

Cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 para compra de predios, pago por servicios ambientales o mantenimiento de las áreas de interés para acueductos municipales:

En el ejercicio de seguimiento al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, de acuerdo con la información suministrada, vía correo electrónico, por parte de la Secretaría de Planeación y Ambiente, se reporta que durante la vigencia fiscal 2021, se obtuvo un recaudo de \$157.112'583.251, por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, a lo cual dispuso a la fecha de la expedición del certificado remitido al Ente de Control, la suma de \$1.571.125.833, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad citada

En virtud de lo expuesto y como resultado de la presente Auditoría, se pudo evidenciar que la Administración Departamental cumplió con lo reglamentado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, referente a la destinación, de al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, para adelantar programas de adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, que surten de agua a los acueductos municipales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

Evaluación al nivel de cumplimiento de las metas ambientales del Plan de Desarrollo del Departamento, para el período 2020-2024:

En desarrollo de este objetivo y teniendo en cuenta la información suministrada por la Administración Departamental a este Organismo de Control Fiscal, se observa, en general, el cumplimiento del objetivo específico, en lo relacionado con el fiel acatamiento de las metas ambientales propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia en estudio.

Evaluación de las inversiones ambientales ejecutadas por la Gobernación de Risaralda, en cumplimiento de las normas ambientales:

En la fase de ejecución de la Auditoría y, con el fin de determinar el número de contratos realizados o suscritos durante la vigencia fiscal 2021, así como el valor total de los mismos, se verificó la información reportada por la Administración Departamental en la plataforma SIA OBSERVA, reportando en la rendición anual consolidada una ejecución contractual de 2029 contratos por valor de \$190.457.762.369, los cuales fueron ejecutados con recursos del orden nacional y departamental, con distintas fuentes de financiación (Recursos



Propios, SGP y Otro). El Organismo de control verificó y realizó control de legalidad, frente al principio de publicidad, a través del proceso de rendición de cuentas, concluyendo que no se advierten desviaciones relevantes.

Evaluación al grado de acatamiento e implementación de los instrumentos para la Gestión del Riesgo en el Departamento:

En desarrollo de este objetivo específico, la Contraloría General del Risaralda evaluó la Gestión del Riesgo de la Administración Central, teniendo en cuenta los cuatro instrumentos de gestión establecidos en la norma:

1. El Consejo Municipal para la gestión del riesgo (CMGR),
2. El Fondo Municipal para la gestión del Riesgo (FMGR),
3. El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR), y
4. La Estrategia Municipal para Respuesta a Emergencias (EMRE).

Con la información y documentación aportada, se pudo determinar que la Administración Departamental, durante la vigencia 2021, no cumplió según lo establecido con los instrumentos para la gestión del Riesgo en cuanto a la creación y operatividad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, así como en lo alusivo al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo

3.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Gobernación del Risaralda rindió al aplicativo SIA OBSERVA los siguientes contratos:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR \$
Contratación con recursos propios	1.792	158,753,320,589.8
Contratación con S.G. R	55	34,480,715,588.4
Contratación con S.G.P.	186	14,083,572,560.0
Total	2.033	207,317,608,738.1

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- Contratación con Recursos propios
- Contratación por urgencia manifiesta
- Contratación para grupos vulnerables

Una vez definido el universo a contratar, para el presente caso se tiene un total de contratación con recursos propios de 1.792 contratos por valor \$ 158,753,320,589.8, a partir de los cuales estableció por muestreo aleatorio simple la cantidad de contratos a evaluar, con el siguiente resultado:



Muestra Contratación

Area de Control Fiscal	Grupo de Control Fiscal Integrado
Ente o asunto auditado	Línea de auditoría de contratación
Periodo Terminado:	31 de diciembre de 2021
Preparado por:	John Jairo Segura Pierahita
Fecha:	6 de junio de 2022
Revisado por:	Equipo Auditor

INGRESO DE PARAMETROS

Tamaño de la Población (N)	1,732	Tamaño de Muestra	
Error Muestral (E)	10%	Fórmula	40
Proporción de Éxito (P)	50%		
Proporción de Fracaso (Q)	50%	Muestra Optima	39
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28		
(1) Si:	Z		
Confianza el 99%	2.32		
Confianza el 97.5%	1.96		
Confianza el 95%	1.65		
Confianza el 90%	1.28		

Formulas para el cálculo de muestras

Muestra para Poblaciones Infinitas	
Variable	Atributo
$n = \frac{s^2 * Z^2}{E^2}$	$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$
Muestra para Poblaciones Finitas	
$n = \frac{s^2 * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * s^2}$	$n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$

- S² = Varianza
- Z = Valor normal
- E = Error
- N = Población
- P = Proporción
- Q = 1-P

Una vez obtenida la muestra definitiva de auditoría, se procedió a establecer la cantidad de contratos a evaluar, de la siguiente forma:



TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR \$
Contratos de obra pública	19	16,470,183,922
Contratos de prestación de servicios	15	1,438,666,400
Contratos de suministros	5	614,570,200.00
Total	39	18,523,420,522

- **Hallazgo administrativo N° 1: Deficiencias en la rendición de los documentos a la plataforma SIA OBSERVA**

Condición. La plataforma SIA Observa para efectos del control de legalidad valida que la rendición de la contratación contenga la totalidad de soportes requeridos en las diferentes etapas contractuales; el proceso auditor permitió establecer que la Administración Departamental no cumplió de manera íntegra con la obligación de rendir todos los documentos que amparan los contratos en todas sus diferentes etapas, tales como actas de liquidación y finalización, pagos, de acuerdo al siguiente listado:

Contrato N° 1224

OBJETO: SUMINISTRO KIT DE ABRIGO COLCHONETAS Y SABANAS PARA EL DEPARTAMENTO APOYAR AL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA EN LA ATENCION DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA INUNDACION

Documentos rendidos al SIA Observatorio

Contrato N° 1224	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS NO RENDIDOS SIA OBSEVA
	Declaración urgencia manifiesta	Acta de inicio
	CDP	Designación de supervisor
	Convocatoria pública	Pólizas
	Propuesta elegida	Aprobación de garantías
	Experiencia contratista	Pagos efectuados
	Contrato	Acta de liquidación
	RP	

CONTRATO N°2039

OBJETO; SUMINISTRO DE EQUIPOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL CENTRO BIOMEDICO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

Documentos rendidos al SIA Observatorio

Contrato N° 2039	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS NO RENDIDOS SIA DBSEVA
	Estudios previos	Pagos efectuados
	Cierre de ofertas	Acta de liquidación
	Actas comité evaluador	
	Análisis del sector	
	CDP	
	In votación para contratar	
	Contrato	
	Aceptación de la oferta	
	R.P.	



	Aprobación de garantías	
	Acta de inicio	
	Designación de supervisor	
	Verificación de requisitos habilitantes	

CONTRATO N° 422

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO DE LOS ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS Y LA EVOLUCION DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTA.

Documentos rendidos al SIA Observatorio

Contrato N°4229	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS NO RENDIDOS SIA OBSEVA
	Acreditación de experiencia	Pagos efectuados
	Constancia de idoneidad	Acta de liquidación
	Estudios previos	Informes del contratista
	Acta de inicio	Informes del supervisor
	CDP	
	Pólizas	
	Contrato	
	Aceptación de la oferta	
	R.P.	
	Aprobación de garantías	

CONTRATO N° 874

OBJETO: APOYAR EL DESARROLLO DEPORTIVO DE LAS LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS DE RISARALDA

Documentos rendidos al SIA Observatorio

Contrato N° 874	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA DBSEVA
	Estudios previos	Acta de inicio
	Pólizas	Designación de supervisor
	Acreditación de experiencia	Pólizas
	CDP	Pagos efectuados
	Contrato	Acta de liquidación
	R.P.	
	Aprobación de garantías	

CONTRATO N° 1540

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE LA E.S.E. HOSPITAL TENGA HABILITADOS, INCLUYEN ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION, PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACION Y PALIACION A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA, VICTIMAS Y POBLACIONES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Contrato N° 1540	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA
	Propuesta elegida	Acta de liquidación
	Documentos que acreditan experiencia	
	Justificación de la contratación	
	Análisis del sector	
	Estudios previos	



Acta de inicio
CDP
Contrato
R.P.
Informes del contratista
Informes del interventor
Facturas
Designación del interventor

CONTRATO N° 1190

OBJETO: DIVULGAR LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO Y LAS CAMPAÑAS ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, A TRAVES DE PUBLICACIONES EN UN NOTICIERO DE TELEVISION DE AMPLIA COBERTURA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL

Contrato N° 1190	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA
	Documentos que acreditan experiencia	Facturas
	Pólizas	
	Pagos	
	Análisis del sector	
	Estudios previos	
	Acta de inicio	
	CDP	
	Contrato	
	R.P.	
	Informes del contratista	
	Informes del interventor	
	Designación del interventor	

CONTRATO N° 1475

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRESERVACION DE LAS LENGUAS NATIVAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Contrato N° 1475	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA	DOCUMENTOS RENDIDOS SIA OBSEVA
	Propuesta económica elegida	Pagos efectuados
	Justificación de la contratación	Informes del contratista
	Documentos que acrediten experiencia	Informes del interventor
	Análisis del sector	
	Estudios previos	
	CDP	
	Contrato	
	R.P.	

Efecto. Dificulta el control del recurso público a los supervisores y Organismos de Control, y no permite ejercer un efectivo control en el cumplimiento de los términos pactados en el contrato y sobre el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales.



- **Hallazgo administrativo N° 2: Debilidades en el proceso de supervisión contractual.**

Condición: En los contratos de prestación de servicios ejecutados por la administración se presentan informes sucesivos repetitivos y con iguales avances de cumplimiento de los objetos contractuales, es decir, sobre el alcance de un mes vuelve a repetirse en otros períodos con el mismo parámetro de medición, no obstante, en algunos períodos esa labor no fue ejecutada, lo que podría constituirse en dualidad en los reportes de los supervisores de estos contratos.

En este sentido es importante precisar que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la contratación en observancia de los principios de transparencia, economía, eficacia, responsabilidad y efectividad y cuyo fin primordial es su impacto a la Comunidad, el equipo auditor establece que deben mejorarse los procedimientos ejecutados, especialmente en los contratos de apoyo misional, donde complementario al aporte de pruebas por parte del contratista, se debe ahondar en la recopilación de otras evidencias de verificación como labor de campo, inspecciones en la fuente y constataciones permanentes de algunas labores de los contratistas, entre otras.

Los informes deben contener las evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la debida ejecución del contrato (informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, salida de almacén, relación de pagos, actas de entrega, entre otros), así como todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado, de manera independiente a lo aportado por el contratista.

En este sentido y como lo determina la Ley, los supervisores tienen facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, con lo que se previenen actuaciones de fraude o incumplimiento, circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Efecto: Desviaciones en el cumplimiento de las cláusulas contractuales e incumplimiento contractual.

3.7 EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

El departamento presupuestó inicialmente para inversión, la suma de \$574.088.190.000, con variaciones de \$27.418.400.472 para un presupuesto final \$546.669.789.528.



Dicha variación se produce principalmente por efecto de mayores reducciones y menores adiciones.

Frente a la ejecución del gasto en inversión se trae a colación lo expresado en la parte inicial de este capítulo; es decir, que no obstante la del 2021 haya superado la desarrollada en el 2020 (\$89.402.711.738), esta pudo ser muchísimo mejor si se compara lo presupuestado en forma definitiva, con la ejecución realizada (\$546.669.789.528 – 446.338.207.577 = \$100.331.581.950).

La inversión por componentes fue:

Número	Nombre del componente	Inversión
1	Superación de la pobreza	108.673.653.894
2	Promoción de la equidad y la igualdad	966.568.052
3	Promoción y garantía derechos de las familias y grupos	10.906.519.648
4	Educación	182.372.453.045
5	Risaralda con atención integral en salud	61.819.136.900
6	Deporte recreación y cultura	10.019.737.319
7	Infraestructura social, vial y de transporte	17.479.842.216
8	Sector rural	6.899.223.459
9	Cadena productiva del turismo	2.321.470.042
10	Competitividad, ciencia, tecnología e innovación	4.071.610.194
11	Gestión ambiental en Risaralda	18.904.446.004
12	Participación, seguridad y convivencia ciudadana	9.646.319.046
13	Administración pública moderna y eficiente	12.257.227.756
Total		446,338,207,577

Por componentes la mayor inversión (79,06%), se agrupa en educación, superación de la pobreza y en la atención integral en salud.

Para la ejecución de estos componentes se diseñaron y estructuraron 467 proyectos, los cuales se plasman en las matrices de redición de cuentas a la Contraloría, de los cuales se obtuvieron la siguiente calificación, de acuerdo a la a guía de auditoría territorial aplicada:

La guía de auditoría territorial estableció una calificación final de inversión en el gasto favorable, al ponderar 467 proyectos, así:

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2021	EFICACIA %	EFICENCIA %	EFFECTIVIDAD %	COHERENCIA %
467	96.2	81.8	79.6	99.9

3.8 RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL INSTITUCIONAL 2021

Al verificar la cuenta anual de la vigencia 2021, reportada en el Sistema SIA Contralorías, conforme a la Resolución N° 289 del 4 de diciembre de 2018, dio



como resultado una calificación del 84.5%, indicador que la coloca en el rango de **Favorable**, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el papel de trabajo PT 26-AF "Evaluación rendición de la cuenta" versión 2.1 de la Guía de Auditoría Territorial, tal como se observa en las siguientes tablas

Rangos de Calificación para el Concepto de Gestión	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: PT 26, Evaluación Rendición de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.4	0.1	9.74
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.4	0.3	29.21
Calidad (veracidad)	97.4	0.6	58.42
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			97.4
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

3.9 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Con fundamento en la Opinión Contable, Presupuestal y de Gestión de la Inversión y el Gasto, la Contraloría General del Risaralda **FENECE la cuenta fiscal de la Administración Central del Departamento de Risaralda para la vigencia 2021**, pronunciamiento que se encuentra sustentado en la Matriz de calificación de la Gestión Fiscal Integral de la GAT Versión 2.1, que recoge los conceptos y opiniones mostrados en los párrafos precedentes, tal como se ilustra en la siguiente tabla:



MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL 60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	100%			15.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		EJECUCIÓN DE GASTOS	100%			15.0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	96.2%	81.8%	26.7%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	79.4%	78.8%	31.6%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90.6%	81.9%	78.6%	
GESTIÓN FINANCIERA 40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.9%		75.0%	30.0%
	TOTALES						
TOTAL PONDERADO 100%	CONCEPTO DE GESTIÓN						
	FENECIMIENTO						



4. RESUMEN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVO	2	---
ADMINISTRATIVA SANCIONATORIO	0	---
DISCIPLINARIO	0	---
PENAL	0	---
FISCAL	0	---
TOTAL	2	---



ANEXO. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

En el documento presentado por la Gobernación de Risaralda la administración presenta el derecho de contradicción presentado de las secretarías de salud y de educación respecto a las observaciones 1 y 2 de informe preliminar de auditoría, con las respectivas evidencias, el cual es analizado por el equipo auditor de la siguiente manera:

**Observación administrativa N° 1 con alcance sancionatorio N° 1:
Deficiencias en la rendición de los documentos a la plataforma SIA
OBSERVA**

Respuesta por parte de la secretaría de Educación

La Secretaría de Educación suscribió contrato No.1475 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRESERVACION DE LAS LENGUAS NATIVAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

- ANEXO IMAGEN 1 EVIDENCIA

Este contrato fue rendido en la plataforma SIA observa en el mes de agosto de 2021, en esta etapa se cargaron todos los documentos precontractuales y contractuales requeridos. Como acción correctiva la Secretaría de Educación realizó el cargue de los documentos faltantes correspondientes a la etapa pos contractual, en los cuales se evidencia el trámite de la revisión de los informes, realización de pagos y liquidación del contrato en los términos establecidos por la ley.

Respuesta por parte de la Secretaría de Salud:



Observación administrativa con presunto alcance administrativo sancionatorio N° 1: Deficiencias en la rendición de los documentos a la plataforma SIA OBSERVA Condición. La plataforma SIA Observa para efectos del control de legalidad valida que la rendición de la contratación contenga la totalidad de soportes requeridos en las diferentes etapas contractuales; el proceso auditor permitió establecer que la Administración Departamental no cumplió de manera íntegra con la obligación de rendir todos los documentos que amparan los contratos en todas sus diferentes etapas, tales como actas de liquidación y finalización, pagos, de acuerdo al siguiente listado:

CONTRATO N° 1540 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE LA E.S.E. HOSPITAL TENGA HABILITADOS, INCLUYEN ACTIVIDADES, INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE PROMOCION, PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACION Y PALIACION A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA, VICTIMAS Y POBLACIONES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

El valor del contrato es la suma de \$264.000.000, de los cuales se ejecutaron \$261.592.722 quedando un saldo de \$2.407.278, según acta de recibe parcial Ne. 10560 y acta parcial y/o final de fecha 1 de diciembre de 2021.

Parque Glaya Herrera Calle 19 No. 13-17 - Código Postal 880004 - PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co
Página 1 DE 7

GOBERNACIÓN DE
RISARALDA

COMUNICACIÓN INTERNA



El departamente realizo la publicación del acta la cual por error de digitación fue señalada como parcial, siendo acta final por cuanto solo se realiza un pago del valor ejecutado.

CONSIDERACIONES DE EQUIPO AUDITOR:

Frente a esta observación, la administración departamental únicamente se pronunció frente a dos (2) contratos (contrato 1540-2021 y 1475-2021) de los siete (7) que conforman la condición de los cuales exponen los argumentos frente a la no rendición de todos los documentos referente a la ejecución.

Verificada nuevamente la plataforma SIA OBSERVA para el caso de los contratos relacionados en la observación establecida, se pudo constatar que la administración departamental procedió con la rendición de los documentos que se encontraban pendientes para cada uno de éstos y que se requerían de acuerdo a las directrices emitidas por este Órgano de Control en materia de rendición de cuentas.

En este sentido se tiene que se han subsanado las falencias tipificadas en la observación dentro del informe preliminar de auditoría, siendo necesario desestimar la incidencia sancionatoria, puesto que la misma se había determinado frente al cargue y no rendición de algunos documentos contractuales.

Sin embargo, se hace necesario sostener la observación y elevarla a hallazgo administrativo dentro del informe final, con el fin de que se implementen las acciones de mejora frente a la correcta rendición de todos los documentos que surjan en cada contrato en las diferentes etapas contractuales (pre contractual, contractual y pos contractual), dentro de los términos establecidos en la Resolución No. 177 de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de



la cuenta para los sujetos y puntos de control de la Contraloría General del Risaralda”.

- **Observación administrativa N° 2: Debilidades en el proceso de supervisión contractual Condición:**

Respuesta por parte de la Secretaria de Educación:

La Secretaría de Educación suscribió contrato No.1475 cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRESERVACION DE LAS LENGUAS NATIVAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Tal como se observa en la plataforma los informes fueron cargados, dichos informes evidencian el avance en el cumplimiento de los alcances durante el tiempo estipulado. Debido a que en la plataforma no se cargan los anexos o soportes la Secretaría de Educación procede a adjuntar a esta comunicación el soporte de cada uno de los informes presentados con el fin que se pueda evidenciar que cada uno corresponde a un avance en el cumplimiento de los alcances y que no se ha presentado duplicidad en la información relacionada.

- **ANEXO IMAGEN 2 EVIDENCIA**

- **SE ANEXA DICCIONARIO EMBERA.**

- SE ADJUNTAN informes y soportes de los informes escaneados en el siguiente enlace DRIVE:

https://drive.google.com/drive/folders/1HxzEoC3BIOkmw8VkXC79QA3D_hhhTa2C?usp=sharing

Agradeciendo su atención quedamos prestos a resolver las inquietudes y/o proporcionar la información adicional que sea requerida en el marco de nuestras funciones.



CONSIDERACIONES DE EQUIPO AUDITOR:

La observación tipificada fue determinada en la prueba de análisis documental efectuada, es decir, en los soportes físicos que tuvo el auditor para la revisión contractual; como se expuso en el informe preliminar, se tienen, en algunos casos, cumplimiento de labores repetidos en diferentes períodos, lo que dificulta al análisis contractual.

Frente a esta observación, la administración departamental no desvirtúa la misma, teniendo en cuenta que dentro del ejercicio auditor se evidenció falencias y debilidades en la supervisión de cada uno de los contratos objeto de la muestra, referente a informes de avances de labores con acciones ya contempladas anteriormente, lo que dificulta el monitoreo e implica falta de rigurosidad en el proceso de supervisión administrativo.

Por lo anterior, se sostiene la observación y se eleva a hallazgo administrativo dentro del informe final.